

Academia de Liderazgo Paul R. Brown



2022 - 2023 Cadete/
Manual para padres

El presidente del consejo

Sargento Mayor de Comando Retirado, Dr. Leroy Purdie Ejército de los Estados Unidos

Vicepresidenta

Sra. Minnie Price

Secretario

Reverenda Joyce McLaughlin

Miembros

Sargento Mayor de Comando Retirado Walter Drummond Ejército de los Estados Unidos

Rev. Roland T. McKoy Sargento Mayor de Comando

Retirado Annie Walker Ejército de los Estados Unidos Sra. Christina Lamb

Sargento Mayor de Comando Retirado Quenten Stewart Sr.

Stanley Johnson

ADMINISTRADORES ESCOLARES

Dr. Jason Wray

CW3 Ejército de los Estados Unidos
retirado Superintendente de la Academia de

Liderazgo Paul R. Brown

jwray@prbla.org

LTC, (NC) Carl T. Lloyd La

Academia de Liderazgo Paul R. Brown

Comandante de Cadetes

clloyd@prbla.org

Dra. Jacqueline B. Wray

Directora de Finanzas/ Recursos Humanos

jbwray@prbla.org

Theresa Blanks-Lloyd

Directora de Asuntos Académicos

tllloyd@prbla.org

Amoy Cooper

Innovative Partnership Grant Entrenador

acooper@prbla.org

Jacinda Corbett

Consejera de Orientación

jcorbett@prbla.org

Jeanal McDowell
Directora de Niños Excepcionales
jmcdowell@prbla.org

Steve Jones
Navy Sea Cadets
sjones@prbla.org

Stephanie Bryan
Directora de Alimentos y Nutrición
sbryan@prbla.org

Carla Ray
Coordinadora de Pruebas/Tecnología de la Información
cray@prbla.org

Claude Russell
Presidente del Departamento de
Ciencias crussell@prbla.org

Keebra Singletary
Science
ksingletary@prbla.org

Khalia Stewart
Presidenta del Departamento de
Inglés kstewart@prbla.org

¿QUÉ ES EL MANUAL PARA PADRES Y CADETES?

El libro que está a punto de leer, el "Manual para padres y cadetes", es publicado anualmente por Paul R. Brown Leadership Academy. Describe las normas, reglamentos y directrices que rigen

Comportamiento, derechos y responsabilidades de los cadetes. Los cadetes aprenderán los reglamentos y comenzarán a aprenderlos de memoria durante el entrenamiento de reclutas. Entonces se espera que los cadetes vivan de acuerdo con estas regulaciones.

¿POR QUÉ EL MANUAL PARA PADRES/CADET ES IMPORTANTE PARA LOS PADRES?

Para el éxito de su cadete, es importante que los padres comprendan a fondo el sistema de normas y reglamentos establecido por The Paul R. Brown Leadership Academy. Este libro también sirve como una guía de referencia para los padres para que comprendan mejor la filosofía de la Academia en lo académico, el atletismo, el carácter, la disciplina y puedan apoyar a su cadete y guiarlo hacia el logro futuro. En la Academia de Liderazgo Paul R. Brown, hay tres componentes importantes que hacen que los cadetes sean "exitosos": La Academia, el Cadete y la Familia. La Academia proporciona el entorno y la dirección. El Cadete proporciona la voluntad de triunfar. Lo más importante es que la familia brinda apoyo a la Academia y al Cadete. Solo con la unidad de los tres aseguraremos el éxito del cadete.

COMO PADRE/TUTOR, ¿DEBO LEER ESTE LIBRO DE PRINCIPIO A CUBIERTA?

¡SI! Se espera que su cadete lea cada página y memorice ciertas partes. ¡Tu también deberías! Cuando su cadete le dice "Está bien no usar su uniforme hoy", o "Está bien perderse un desfile" o "No tengo que cortarme el pelo", debería poder determinar que esto no es cierto. .

La intención de este libro es ayudar a los padres a estar mejor informados.

A QUIÉN DEBO LLAMAR SI TENGO PREGUNTAS O RECOMENDACIONES Aunque hemos tratado de ser minuciosos y claros al escribir el Manual para padres y cadetes, pueden surgir preguntas y se realizan revisiones. Si tiene preguntas, comentarios o recomendaciones para cambios con respecto a cualquier cosa escrita aquí, llame al Comandante de Cadetes para aclaración. Si su cadete le dice algo contradictorio con lo escrito, verifíquelo con el Comandante antes de tomar acción. Recuerde: el comandante preferiría responder 50 preguntas de los padres que disciplinar a un cadete por romper las reglas.

MISIÓN La

misión de The Paul R. Brown Leadership Academy es servir a sus cadetes a través de un compromiso con la excelencia en una educación que sirve hoy, mañana y el futuro al proporcionar un programa académicamente rico que abarca todos los conjuntos de habilidades para la vida: lectura, comunicación, pensamiento crítico y creativo, resolución de problemas, ética de trabajo, integridad, bienestar físico y liderazgo.

La Academia de Liderazgo Paul R. Brown ofrece un programa académico dentro de una estructura militar que desarrolla hombres y mujeres jóvenes completos que están preparados para tener éxito en la vida y tienen la autodisciplina y las habilidades de liderazgo necesarias para alcanzar su potencial en la vida. La dimensión militar del programa de la Academia de Liderazgo Paul Brown busca reforzar todos los demás aspectos de la misión y agregar un conjunto de valores que se pueden aplicar a lo largo de la vida, incluida una ética de trabajo positiva, sentido de responsabilidad, integridad y moralidad. Nuestra intención es inculcar y preservar las creencias compartidas en los principios que han hecho grande a nuestra sociedad y nuestro país.

FILOSOFÍA

La filosofía de The Paul R. Brown Leadership Academy es enfatizar la importancia de preparar a los estudiantes para la universidad y para la vida brindándoles conocimientos y enseñándoles las

actitudes y habilidades que necesitarán para enfrentar los desafíos de la vida. La filosofía de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown es que este desarrollo personal se puede lograr mejor a través de un programa integral que aborde el desarrollo de la persona en su totalidad. Este programa incluye un programa de liderazgo desafiante administrado a través de la Oficina del Comandante que promueve la competencia, el espíritu deportivo, el desarrollo de la integridad personal y la disciplina. La disciplina descrita en este manual se administra a través del sistema de honor y el sistema disciplinario de la Academia. Se requiere que todos los cadetes se adhieran a las normas y políticas descritas en el "Manual para padres y cadetes" y las disposiciones del Código de honor y credo de cadetes.

ENFOQUE EDUCATIVO

La Academia de Liderazgo Paul R. Brown es ese lugar especial donde se enseña y practica el amor por el aprendizaje para impartir el amor por el aprendizaje como una búsqueda de por vida para sus cadetes. Para ello es fundamental que los cadetes respeten la autoridad, respeten las leyes, respeten a los adultos, respeten el aprendizaje y se respeten unos a otros. La Academia utiliza un formato de escuela militar para ayudar a enseñar y reforzar el plan de estudios, las actividades extracurriculares, los deportes, el liderazgo y el desarrollo del carácter de la Academia. No es un campo de entrenamiento donde gobiernan el miedo y la coerción, sino un entorno seguro y enriquecedor donde preside el estado de derecho para garantizar que se respeten las reglas para salvaguardar la cultura de la Academia y proteger a sus cadetes.

La Academia imparte el Curso de estudio estándar de Carolina del Norte, pero con el valor adicional de enseñar el amor por el aprendizaje. Cualquier escuela puede impartir el curso estándar, pero vamos más allá y enseñamos que el aprendizaje es una búsqueda de por vida que comienza en la escuela secundaria pero que continúa a lo largo de la vida. Esto asegura que, independientemente de lo que los hijos e hijas de la Academia puedan encontrar después de la escuela secundaria, mediante la capacitación estarán preparados para mantenerse al día y seguir adelante. A su vez, este enfoque garantiza que, como ciudadanos de Carolina del Norte, como ciudadanos de los Estados Unidos y como ciudadanos del mundo, tengan las habilidades para pensar de manera crítica y creativa, resolver problemas, seguir, liderar, trabajar y marcar la diferencia. Este es el espíritu de la Academia de Liderazgo Paul R Brown.

La Academia es un ambiente enriquecedor y desafiante para los cadetes. Con un currículo riguroso, la escuela preparatoria promueve el desarrollo de jóvenes hombres y mujeres respetuosos, pensantes, responsables y éticos. Nuestro plan de estudios apoyará fácilmente el trabajo preparatorio para la universidad; también permite a los cadetes prepararse para lo que traiga el siglo XXI. La facultad y el personal están preparados para preparar al cadete para lo que sea que él y ella puedan enfrentar, no solo en un salón de clases, sino en la vida.

La clave de esta preparación es el formato militar y la estructuración de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown. Como una escuela militar completa con uniformes, tradición, disciplina, ejercicios, ceremonias y entrenamiento físico, los cadetes están expuestos a una forma diferente de aprender. Esta estructura militar permite que la facultad y el personal inculquen las herramientas necesarias para el éxito en la vida porque la Academia de Liderazgo Paul R. Brown no es solo una escuela en el sentido clásico, sino un laboratorio de liderazgo en el sentido más práctico. Esto permite que el cadete aprenda sobre sí mismo, aprenda sobre los demás, practique un buen seguimiento y, a su vez, aprenda a liderar y marcar la diferencia. Las habilidades aprendidas en la Academia de Liderazgo Paul R. Brown serán la mejor preparación para el éxito en la vida, no solo para el éxito en la universidad, la universidad, la escuela técnica o la escuela de oficios.

Se requiere que cada cadete participe plenamente en el programa de liderazgo y, al hacerlo, aprenda el valor de la ciudadanía, el patriotismo, el servicio desinteresado, la realidad, la confianza en sí mismo y el trabajo arduo junto con la capacidad de leer, pensar, resolver problemas y ejecutar.

Este no es un enfoque de pastel en el cielo, sino el aprendizaje de las herramientas necesarias y duras para ganar y, al ganar, hacer de la comunidad, el estado, la nación y el mundo un lugar mejor. Los requisitos para el éxito en la Academia de Liderazgo Paul R. Brown son aquellos requisitos tan necesarios para el éxito en la vida. Se cree que la disciplina, las demandas, la estructura y las reglas inculcadas y vividas en la Academia de Liderazgo Paul R. Brown son esas mismas herramientas que hoy son tan escasas y deben llevarse al siglo XXI. Los graduados de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown se convertirán en los guardianes de estas herramientas y, a su vez, las utilizarán para forjar el éxito personal mientras aseguran el éxito colectivo en la comunidad, el estado, la nación y el mundo.

HORAS DE OPERACIÓN

La Oficina de Administración estará abierta desde las 07:30 hasta las 16:00.

DESAYUNO Y ALMUERZO

La Academia brinda servicios de alimentación a través de un servicio de catering preenvasado. Para participar en el programa de almuerzo y comida gratis, los padres deben presentar toda la documentación requerida. Requerimos que todos los cadetes asistan a la comida del almuerzo. La comida del almuerzo es donde se refuerza el entrenamiento de etiqueta. Los cadetes pueden traer su almuerzo. Debe estar en su propio recipiente de temperatura controlada. Pedimos a los padres que se aseguren de que estas comidas sean saludables y abundantes. Los alimentos con alto contenido de azúcar, cafeína y altamente procesados no brindan a los niños la energía que necesitan para aprender y desempeñarse bien en el salón de clases. Las bebidas energéticas no están permitidas. No se aceptan entregas de alimentos. Su Cadet tiene acceso a un menú. Si no les gusta la comida que se sirve, deben traer su almuerzo en la mañana. No se realizarán entregas de alimentos a la Academia. Interrumpe el flujo del día académico. Padres, si traen su comida a su cadete, deben tenerla aquí al comienzo del cambio de clase inmediatamente antes del almuerzo (1225). La Academia no tiene espacio en la oficina para albergar comidas y legalmente no puede ponerlas en los refrigeradores del Comedor.

CALIFICACIÓN

Las calificaciones se informarán de la manera estándar que se usa actualmente en otras escuelas en una escala de 10 puntos. La calificación en la transcripción y la boleta de calificaciones tendrá la forma de una calificación numérica con la escala/leyenda provista en cada boleta de calificaciones y transcripción. Esta es una práctica actualmente aceptada y se ajusta a la mayoría de los colegios y universidades. La escala de calificación es la siguiente:

A = 90-100	B = 80-89	C = 70-79	D = 60-69	F = Por debajo de 60
------------	-----------	-----------	-----------	----------------------

Las calificaciones incompletas deben recuperarse cuatro semanas después de recibir la calificación incompleta, o la calificación se cambiará a una F.

OBJETOS PERDIDOS

Los artículos perdidos y encontrados que se devuelvan a la oficina serán devueltos al propietario una vez identificados. Instamos a los padres a marcar todas las pertenencias de los cadetes. Los artículos sin nombre serán

mantenerse el mayor tiempo posible, pero el espacio es muy limitado. Los artículos que no se reclamen en 90 días se entregarán a una organización benéfica local.

ACTIVIDADES FUERA DEL CAMPUS

Las mismas reglas de comportamiento y disciplina de la academia, así como las consecuencias ya descritas en este manual, se aplicarán a los cadetes que participen en actividades sancionadas por la academia fuera del campus. Los miembros del Cuerpo siempre representan a la Academia.

PARTICIPACIÓN CADETE

Los cadetes deben participar en todas las actividades dirigidas por la Academia. Cualquier excepción debe ser por escrito y aprobada previamente por el Comandante de Cadetes. Se recuerda a los padres que esperamos su apoyo en la participación de los cadetes.

MASCOTAS EN EL CAMPUS

No se permiten animales en el campus durante el horario escolar o en eventos escolares a menos que el Comandante haya dado permiso. Todos los animales que se traigan al campus deben estar atados, enjaulados y tener todas las vacunas.

EDUCACIÓN FÍSICA

El estado de Carolina del Norte exige que todos los cadetes "reconozcan la alegría de participar" en actividades deportivas. Se espera que cada cadete participe en las clases de educación física. Se aceptará una nota si un cadete no puede participar en las clases de educación física durante una semana. Más allá de una semana, se debe presentar una nota del médico.

EL CUERPO DE CADETES

El Cuerpo de Cadetes está organizado como un batallón integrado por cinco compañías de línea y una Empresa Sede:

empresa alfa

Compañía Bravo

compañía charlie

empresa delta

Sede y Empresa Sede

El rango y la posición de un cadete dentro de la empresa están determinados por el desempeño militar, los estudios académicos, la participación en actividades y el potencial de liderazgo demostrado.

SISTEMA DE HONOR PARA CADETES

El Sistema de Honor está diseñado para ayudar a inculcar a todos los Cadetes un sentido de responsabilidad moral. En este sentido, el Sistema de Honor pertenece a los Cadetes y su eficacia recae en cada Cadete en particular. El Sistema de Honor Cadete consiste en el Código de Honor.

CÓDIGO DE HONOR Y CREDO DEL CADETE

Todos los cadetes de PBLA están sujetos al Código de Honor. No se aceptará como forma de defensa el desconocimiento del contenido o significado del Código de Honor. El Código de Honor es simple y enfatiza una regla de conducta moral y ética que permite a todos los cadetes vivir juntos en armonía, confianza y respeto. Se espera que los cadetes que asisten a PBLA se familiaricen a fondo con el Código de Honor, afirmen su voluntad de apoyar los principios y exijan que sus compañeros cadetes hagan lo mismo. Para ayudar a los cadetes a aprender el Código de Honor, cada cadete recibe un informe relacionado con el Código de Honor. Cada cadete aprenderá de memoria el Código de Honor de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown.

CÓDIGO DE HONOR DE LA ACADEMIA DE LIDERAZGO PAUL R. BROWN

"No mentiré, engañaré, robaré ni toleraré a los que lo hagan".

CREDO DE CADETE DE LA ACADEMIA DE LIDERAZGO PAUL R. BROWN

Nunca olvidaré que soy miembro del Cuerpo de Cadetes de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown. El honor es el código en el que vivo. Soy un caballero/señora y siempre me comportaré como tal. Sobresaldré en el salón de clases. Llevaré mi uniforme con porte y orgullo. Siempre daré lo mejor de mí cuando esté en el campo deportivo. Siempre seré un activo y una fuente de orgullo para mi comunidad. Me esforzaré por el logro académico. Nunca olvidaré a los que me precedieron y los sacrificios que hicieron. Tampoco olvidaré a los que me siguen. Soy cadete de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown.

¡Numquam non paratus!

CODIGO DE HONOR

Los cadetes hacen cumplir el Código de Honor con la supervisión del personal y la facultad. Cada cadete está sujeto al Código de Honor y debe cumplir con sus reglas mientras asiste a la Academia de Liderazgo Paul Brown. Hay cuatro violaciones del Código de Honor del Cadete:

1. Mentir: Hacer una declaración oficial falsa a sabiendas, escrita u oral.
2. Hacer trampa: Recibir o dar ayuda en una prueba o examen. El plagio también es una forma de hacer trampa y es una violación del Código de Honor.
3. Robar: Tomar sin permiso la propiedad de otra Persona. La toma de propiedad de la Academia y del gobierno también es robo.
4. Tolerancia: No denunciar una infracción del Código de Honor que haya observado.

COMITÉ DE HONOR

La membresía del Comité de Honor consistirá en dos Representantes de Honor de cada compañía con el Comandante del Batallón designado como Presidente y el Oficial Ejecutivo del Batallón designado como Vicepresidente. Cada empresa elegirá un representante por votación secreta. El cadete debe estar en regla. No habrá campaña por el derecho a servir como Honor 7

Representante. Ningún cadete puede servir como representante de honor si ha tenido una violación de honor en los últimos dos años.

Uno de los logros más grandes y significativos que se le puede otorgar a un Paul R. Brown Leadership Academy Cadet es seleccionado por sus respectivas compañías para presentarlos en el Comité de Honor. Esta es una confianza sagrada para ser atesorada. Cada representante de honor de la empresa siempre debe dar el ejemplo y garantizar que se mantengan los más altos estándares.

El Comandante o su designado servirá como asesor del Tribunal de Honor. Servirá estrictamente en calidad de asesor del tribunal de honor y no tendrá voto.

El Tribunal de Honor tendrá las siguientes funciones: 1. Formar

parte del Tribunal de Honor y conocer de todos los casos que impliquen violaciones a los Código de honor.

2. Reorientar y refrescar a los cadetes en su empresa sobre el sistema de honor al inicio del año escolar.

3. Esté preparado para servir y aconsejar a un miembro de su empresa acusado de un honor violación.

Se nombrará un Juez Abogado General del Batallón (JAG) para que actúe como fiscal de los Tribunales de Honor y será asistido por un JAG asistente.

REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL DE HONOR

Las reglas son las siguientes:

1. Los tribunales de honor escuchan y deciden los casos de honor sin prejuicios ni parcialidades. todos los cadetes independientemente de la naturaleza del delito, tienen derecho a recibir una audiencia completa e imparcial.
2. Los Tribunales de Honor deberán programarse y coordinarse a través de la Comandancia.
3. Los Tribunales de Honor se llevan a cabo en sesiones abiertas. Los miembros de la corte, el acusado, el representante de honor de la compañía del cadete acusado, el mentor de la facultad del cadete acusado, el asesor de la facultad de la corte de honor y un representante de la oficina del comandante deben estar presentes durante todo el proceso. El comité no consistirá en el Representante de Honor actual de ningún cadete. Cualquier cadete acusado puede solicitar una audiencia cerrada. Los testigos pueden ser citados por el tribunal o por el acusado. Mientras esperan para testificar, los testigos serán secuestrados fuera de la sala de audiencias. Al concluir el testimonio, los testigos serán despedidos.
4. Cada Tribunal de Honor debe tener por lo menos cinco miembros jurados presentes para conocer y conducir un caso. El Comandante del Batallón es el Presidente y, en su ausencia, el Oficial Ejecutivo del Batallón actúa como presidente.
5. Todos los testigos que testifiquen prestarán juramento de acuerdo con el procedimiento.
6. Todo cadete citado ante un tribunal de honor será notificado personalmente por la JAG y notificado con un mínimo de 48 horas de anticipación a la fecha de la audiencia. Se puede solicitar tiempo de preparación adicional por una buena causa. Los padres del cadete acusado serán notificados por el Comandante de Cadetes de la audiencia pendiente. Los padres pueden asistir a la audiencia pero no pueden dirigirse al panel. La notificación se hará por escrito y proporcionará la fecha, la hora, el lugar y las alegaciones que se escucharán. La falta de comparecencia ante un tribunal de honor programado es una infracción grave de conducta que puede dar lugar a sanciones adicionales, independientemente del resultado de la acusación inicial.
7. Todos los Tribunales de Honor se llevarán a cabo de acuerdo con las reglas y el guión promulgado por la Comandancia. No se autorizan variaciones. Un miembro del Tribunal de Honor que viole 8

las costumbres de la corte está en violación y será despedido de los deberes de la corte sin perjuicio. La decisión de ese tribunal se vuelve nula y sin efecto. Ante la anulación de la decisión de un Tribunal de Honor, se juramentará un nuevo Tribunal de Honor y se procederá con la acción.

8. El uniforme de los cadetes acusados es el uniforme de gala de la temporada. guantes blancos y gorra de servicio deben ser usados. El Presidente de la Corte de Honor podrá modificar el uniforme del panel y del JAG.
9. Una vez que se escuchen todas las pruebas y ambas partes presenten sus declaraciones finales, el JAG despejará la sala. No habrá discusión sobre la culpabilidad o la inocencia. El JAG sondeará al panel para su voto. Para que un cadete sea declarado culpable de un delito, la votación final debe ser respaldada por tres votos de culpabilidad.
10. No se dejará constancia de lo actuado. La decisión final y el castigo serán consta en la acusación.
11. Ningún miembro del Tribunal de Honor discutirá las acciones del Tribunal de Honor con un miembro. Cualquier discusión sobre hechos específicos de un caso está estrictamente prohibida. Un miembro del Tribunal de Honor que viole esta regla está sujeto, como mínimo, a la pérdida de membresía y reducción de rango.
12. Las recomendaciones del Tribunal de Honor y cualquier apelación se enviarán a través del Comandante al Superintendente de la Academia para su aprobación final.
13. Se debe presentar una apelación dentro de los dos días escolares posteriores al momento en que se dictó el veredicto. abajo. Un cadete que se declara culpable de un cargo no puede apelar su declaración. Un cadete puede apelar por tres motivos: a. Se descubre nueva evidencia. b. Los derechos de los cadetes no estaban protegidos. C. Hubo un error en los procedimientos del juicio de tal magnitud que puso en peligro la imparcialidad de la audiencia.

Un cadete puede apelar las sanciones dictadas por el tribunal ante el Superintendente.

SANCIONES DEL TRIBUNAL DE HONOR

Un Tribunal de Honor puede imponer las sanciones a un cadete acusado después de una audiencia completa y tres de los cinco miembros con derecho a voto estén de acuerdo. El presidente del consejo votará sólo en caso de empate. Los representantes de honor deben estar en el grado 9, 10 u 11 . El presidente nunca dará a conocer su voto hasta que sea encuestado por la JAG. Esto se hace para no influir en los otros miembros del panel. Los Tribunales de Honor no se limitan a estas sanciones, estos son ejemplos de sanciones propuestas: 1. Giras (que no excedan las 50)

2. Amonestación (oral/escrita/leída ante el batallón).
3. Censura (Oral/Escrita/Privada/Pública).
4. Eliminación de la cresta de la unidad.
5. Disculpa pública en lugar de otras sanciones.
6. Recomendación para expulsión
7. Detalle de trabajo académico
8. Libertad condicional
9. Pérdida de rango
10. Confinamiento, restricciones, recorridos.
11. Degradación suspendida
12. Suspensión en la escuela

Esta lista no es exhaustiva, pero sirve como guía. Se pueden hacer otras recomendaciones según se ajusten a las circunstancias particulares de la violación. Recuerde que existen circunstancias atenuantes y atenuantes que pueden justificar una sanción menor o una combinación diferente de acciones. El honor, el buen juicio y el buen sentido deben ser considerados en toda acción recomendada.

JUNTAS DE DISCIPLINA

La composición de la Junta Disciplinaria consistirá en dos Oficiales de Cadetes que no estén en la misma compañía que el cadete acusado, dos miembros de la facultad que no estén enseñando actualmente al cadete acusado.

La Junta de Disciplina tendrá las siguientes funciones: 1. Formar parte de

la Junta de Disciplina y conocer de todos los casos que involucren la primera clase.

(1) ofensas.

2. Ser justos e imparciales en sus deliberaciones.

3. Velar siempre por que los derechos del cadete estén protegidos.

REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS JUNTAS DE DISCIPLINA

Las reglas son las siguientes:

1. Los Consejos de Disciplina conocen y deciden las infracciones de primera clase (1) sin perjuicio ni parcialidad.

Todos los cadetes, independientemente de la naturaleza de la ofensa, tienen derecho a recibir una audiencia justa y completa.

2. Las Juntas Disciplinarias deben ser programadas y coordinadas a través de la Comandancia.

3. Los Consejos de Disciplina se desarrollan en sesiones abiertas. Los miembros de la Junta y el imputado, deberán estar presentes durante todo el procedimiento. Cualquier cadete acusado puede solicitar una audiencia cerrada. Los testigos pueden ser citados por el tribunal o por el acusado. Mientras esperan para testificar, los testigos serán secuestrados fuera de la sala de audiencias. Al concluir el testimonio, los testigos serán despedidos.

4. Cada Consejo de Disciplina debe tener por lo menos cinco miembros presentes para conocer y llevar un caso. El Comandante de Cadetes es el presidente y, en su ausencia, el Superintendente designará a alguien para que sirva como presidente.

5. Todos los testigos que testifiquen prestarán juramento de acuerdo con el procedimiento.

6. Cualquier cadete citado ante una Junta de Disciplina será notificado personalmente por el Comandante y se le dará un aviso mínimo de 48 horas antes de la fecha de la audiencia.

Se puede solicitar tiempo de preparación adicional por una buena causa. Los padres del cadete acusado serán notificados por el Comandante de Cadetes de la audiencia pendiente. Los padres pueden asistir a la audiencia pero no pueden dirigirse al panel. La notificación se hará por escrito y proporcionará la fecha, la hora, el lugar y las alegaciones que se escucharán.

La falta de comparecencia ante un tribunal de honor programado es una infracción grave de conducta que puede dar lugar a sanciones adicionales, independientemente del resultado de la acusación inicial.

7. Todas las Juntas Disciplinarias se conducirán de acuerdo con las reglas y el libreto que promulgue la Comandancia. No se autorizan variaciones. 8. El uniforme de los cadetes acusados es el uniforme de gala de la temporada. Se deben usar guantes blancos y gorro de servicio. El Presidente de la Corte de Honor podrá modificar el uniforme del panel.

9. Una vez que se escuchen todas las pruebas y ambas partes presenten sus declaraciones finales, el Comandante despejará la sala. No habrá discusión sobre la culpabilidad o la inocencia. El Comandante sondeará el panel para su voto. El Comandante sólo vota en caso de empate. Para que un cadete sea declarado culpable de un delito, la votación final debe ser apoyada por tres de cinco votos de culpabilidad.

10. No se dejará constancia de lo actuado. La decisión final y el castigo se registrarán en la acusación.

11. Las recomendaciones de la Junta Disciplinaria y cualquier apelación se enviarán a través del Comandante al Superintendente de la Academia para su aprobación final.

12. La apelación debe presentarse dentro de los dos días escolares posteriores al momento en que se dictó el veredicto. Un cadete que se declara culpable de un cargo no puede apelar su declaración. Un cadete puede apelar por tres motivos:

una. Se descubre nueva evidencia. b.

Los derechos de un cadete no estaban

protegidos. C. Hubo un error en los procedimientos del juicio de tal magnitud que puso en peligro la imparcialidad de la audiencia.

Un cadete puede apelar las sanciones dictadas por el tribunal ante el Superintendente.

SANCIONES DEL CONSEJO DE DISCIPLINA

La Junta de Disciplina podrá imponer las sanciones a un cadete acusado después de una audiencia completa y tres de los cinco miembros con derecho a voto estén de acuerdo. El presidente del consejo votará sólo en caso de empate. Esto se hace para no influir en los otros miembros del panel. Las juntas disciplinarias no se limitan a estas sanciones, estos son ejemplos de sanciones propuestas: 1. Giras (que no excedan las 100)

2. Amonestación (oral/escrita/leída ante el batallón).

3. Censura (Oral/Escrita/Privada/Pública).

4. Eliminación de la cresta de la unidad.

5. Disculpa pública en lugar de otras sanciones.

6. Recomendación para expulsión 7. Detalle

de trabajo académico 8. Libertad condicional

9. Pérdida de rango 10. Confinamiento,

restricciones, recorridos.

11. Degradación suspendida

12. Suspensión en la escuela

Esta lista no es exhaustiva, pero sirve como guía. Se pueden hacer otras recomendaciones según se ajusten a las circunstancias particulares de la violación. Recuerde que existen circunstancias atenuantes y atenuantes que pueden justificar una sanción menor o una combinación diferente de acciones. El honor, el buen juicio y el buen sentido deben ser considerados en toda acción recomendada.

ACCIÓN DISCIPLINARIA ESTÁNDAR

Si un cadete es acusado de un delito de honor o de un delito de clase uno, desea declararse culpable y acepta cualquier castigo que le impongan esos paneles, puede solicitar una acción disciplinaria estándar. Con la Acción Disciplinaria Estándar, el cadete comparecería ante el Comandante y se declararía culpable. Entonces recibiría el mismo castigo que habría recibido si hubiera comparecido ante el Tribunal de Honor o la Junta Disciplinaria. Un cadete no podrá solicitar SDA si se enfrenta a una posible expulsión. Los cadetes que solicitan SDA renuncian a su derecho de apelación de las sanciones dictadas por el Comandante.

QUEJA DE LOS PADRES

En cualquier momento que un padre no esté satisfecho con una decisión que haya tomado un miembro de la facultad o del personal, puede consultar al supervisor inmediato de ese empleado. A PBLA le gustaría que los padres traten de resolver el asunto primero con el profesorado o miembro del personal antes de acudir al director del departamento. Si no está satisfecho con el resultado de las decisiones del supervisor, puede ver al jefe de departamento de la persona. Si él / ella todavía está descontento, entonces el asunto se lleva al Comandante. Si todavía están descontentos, entonces el asunto se lleva al Superintendente. Si la persona es infeliz aún después

hablando con el Superintendente puede solicitar una reunión con el Vicepresidente de la junta. Cuando se reúna con el Vicepresidente, la queja debe ser por escrito. El Vicepresidente emitirá una decisión dentro de los cinco días, si no antes.

EXCLUSIÓN

Un Cadete puede ser excluido de la academia de acuerdo con GS 115C-238.29F (d) (5) y ser devuelto a otra escuela en la unidad administrativa escolar local si, en opinión del Superintendente, ha habido suficiente violación de las reglas y reglamentos del Manual de Padres de Cadetes.

SUSPENSIÓN/EXPULSIÓN

Un cadete puede ser suspendido o expulsado de la academia de acuerdo con GS 115C-391 si las reglas continúan sin seguirse o si la conducta del cadete, según lo establecido por su(s) maestro(s), resulta perjudicial para otros cadetes y/ o personal, reconociendo los requisitos de la ley estatal y federal con respecto a los estudiantes con necesidades especiales. La suspensión también puede ocurrir si un cadete o sus padres no cumplen con los términos del Manual para cadetes/padres. Hasta que se haya completado la duración de la suspensión y/o el comité de apelaciones justifique la suspensión o expulsión, no se le permitirá al cadete regresar al campus ni participar en ninguna actividad académica fuera del campus.

APELACIÓN DE EXPULSIÓN

El último y más severo acto de disciplina es la expulsión de un cadete de la Academia. En PBLA haremos todo lo posible para evitar esto. Es nuestra política dar a cada cadete todas las oportunidades posibles de tener éxito. Entendemos que llega un punto en que la permanencia de un cadete perturba el buen orden y la conducta de la institución. Si un cadete está arrepentido y sus padres están trabajando con la academia para asegurar que el cadete cumpla con todos los castigos, se evitará la expulsión. Si el cadete no está dispuesto a conformarse y se niega a llevar a cabo las sanciones impuestas para corregir su comportamiento, se puede hacer una recomendación de expulsión al Superintendente. Una vez que se recomiende al cadete, el superintendente traerá al cadete y al padre para una conferencia. Después de reunirse con el cadete y el padre, tomará una decisión sobre si el cadete será expulsado. Si el Superintendente apoya la expulsión, el cadete será liberado de la Academia. Si el cadete y sus padres desean apelar la expulsión, el cadete será suspendido en casa hasta que el comité de Expulsión de la Mesa Directiva pueda reunirse. El cadete podrá hacer tareas mientras esté en casa. El Cadete, su familia, el Superintendente y el Comandante comparecerán ante el Comité de Expulsión. El Comité de Expulsión revisará toda la documentación relacionada con la entrevista de expulsión del cadete y su familia, el Superintendente y el Comandante. Se reunirán en sesión cerrada y decidirán por votación si se permitirá que el cadete permanezca en la Academia. El Superintendente y el Comandante no estarán presentes para la votación.

SUSPENSIÓN EN CASA

Si un cadete es acusado de un delito que amerite la participación de las fuerzas del orden público, el cadete será suspendido en su hogar en espera del resultado de la investigación policial y el proceso judicial. El cadete podrá recibir asignaciones y recuperar el trabajo durante este proceso. Una vez concluido el proceso judicial el Cadete se presentará ante el Consejo de Disciplina para hacer frente a posibles sanciones. La Academia de Liderazgo Paul R. Brown cumplirá con todas las Leyes y Estatutos de Carolina del Norte en la denuncia de delitos en el campus.

CREDO DE LA FACULTAD

Estamos comprometidos con el legado del Dr. Paul R. Brown. Creemos que trabajar con la familia producirá un graduado bien preparado. Envíe a su hijo o hija a la Academia de Liderazgo Paul R. Brown y lo devolveremos a un hombre o mujer joven completo.

DATOS BÁSICOS Y UBICACIÓN

La Academia de Liderazgo Paul Brown es una escuela preparatoria mixta para la universidad para jóvenes en los grados 6 a 12. Fue fundada en 2012 por líderes comunitarios dedicados a ofrecer una educación preparatoria para la universidad a estudiantes en todo el sureste de Carolina del Norte. Más allá de proporcionar los elementos esenciales para la excelencia académica, PBLA ofrece un entorno estructurado donde los jóvenes pueden desarrollar todo su potencial. El campus está ubicado en Elizabethtown, Carolina del Norte.

La Academia de Liderazgo Paul R. Brown se encuentra en lo que alguna vez se conoció como la Escuela de Capacitación de Elizabethtown, la Escuela Secundaria Bladen Central y luego la Escuela Intermedia Elizabethtown. Cuando Elizabethtown Middle School cerró, los alumnos de Bladen Central High School y Bladen County Youth Focus intervinieron. Gracias a su arduo trabajo y esfuerzos incansables, la propiedad fue transferida a Bladen County Youth Focus. En octubre de 2012, la asociación de ex alumnos y BCYF incorporaron una junta con la idea de iniciar la primera escuela autónoma militar de Carolina del Norte. En honor al Dr. Paul R. Brown, la Academia fue nombrada The Paul R. Brown Leadership Academy.

LEMA Y EMBLEMA DE LA ACADEMIA DE LIDERAZGO PAUL BROWN

Lema: El lema de la Academia es "Nunquam Non Paratus", que se traduce como "Nunca sin preparación". Los cadetes de PBLA siempre están preparados para las tareas que se les presentan cada día. Un alumno de Paul R. Brown siempre está preparado para los desafíos de la vida.

Emblema: Los colores azul claro, azul marino y dorado significan honor, disciplina, conocimiento, integridad y prosperidad.

La Academia de Liderazgo Paul R. Brown se fundó sobre los ideales de que la academia se basa en cuatro pilares, carácter, académico, militar y atlético. En última instancia, lo académico es el pilar más importante, sin embargo, Paul R. Brown Leadership Academy se esfuerza por crear el graduado más completo. Es la creencia de que un cadete que participa en todas las facetas de este sistema de pilares tiene garantizado el éxito. Nuestro emblema refleja este sistema de pilares. El símbolo de las manos amigas representa el carácter. El hombre o mujer Paul R. Brown que está listo para ayudar a su familia, escuela, comunidad, estado y país. El libro abierto representa la formación académica de nuestros cadetes. Los sables cruzados representan la estructura militar de nuestra academia. El velocista simboliza el programa de atletismo de nuestra academia.

COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

La comunicación entre padres y profesores es esencial. Cada trimestre se alienta a los padres a programar conferencias de padres y maestros. También recibirán informes de progreso mensuales. Se alienta a los padres a comunicarse directamente con los maestros por teléfono y correo electrónico.

INSTRUCCIÓN

REMOTA DE ASISTENCIA: debido a la instrucción remota debido a Covid-19, los cadetes deben iniciar sesión en Zoom al comienzo de la clase. Los cadetes deben mostrarse ante la cámara. Para los cadetes que no tienen acceso a WiFi, llamará a la escuela para que se informe presente.

Se espera que todos los cadetes estén en la escuela todos los días a menos que estén enfermos o haya una emergencia. De conformidad con la Ley de Asistencia Obligatoria de Carolina del Norte (GS 115C-378), todas las ausencias requieren documentación de los padres que explique la ausencia del cadete. Diez o más ausencias injustificadas resultarán en una reunión con la administración de la academia y, en última instancia, podrían resultar en la remisión de un padre a la Fiscalía del Distrito. oficina y el director de servicios sociales en el condado en el que vive el cadete.

Es política del estado de Carolina del Norte y de la Junta Directiva de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown que cualquier cadete con más de quince ausencias (con o sin excusa) deberá ser retenido el siguiente año escolar. Los padres pueden apelar esta decisión si existe una condición médica que pueda haber impedido la asistencia normal.

Si su cadete está ausente de la escuela, envíe una nota con su cadete en su regreso indicando el motivo de la ausencia. Las notas vencen el día siguiente en que el cadete regresa al campus.

Las ausencias indocumentadas no pueden ser justificadas. Los cadetes que estén ausentes por razones familiares, de viaje de la iglesia u otras razones que no se consideren justificadas por la política estatal recibirán una ausencia injustificada. El trabajo puede proporcionarse con anticipación o recuperarse al regresar si se autoriza con un administrador antes de que ocurra la ausencia. En ciertos casos, se pueden excusar los viajes con fines educativos. Se debe obtener la aprobación antes del viaje y se debe entregar un informe apropiado para la edad para que se justifiquen las ausencias.

Los cadetes deben recuperar los días injustificados antes del final de cada mes para mantenerse al día.

SALIDA TEMPRANA

Si los padres deben sacar a un cadete de la escuela durante el día escolar por razones tales como una cita con el médico u otras citas médicas, se debe presentar una nota a más tardar en la mañana de la recogida. Los padres deben venir a la Oficina del Comandante y firmar la salida de su cadete.

Cualquier persona que recoja a un cadete debe presentar una tarjeta de identificación que se verificará con la hoja de permiso del cadete. Se llamará a los cadetes a la oficina del Comandante para que se reúnan con sus padres o el adulto designado. Los cadetes se considerarán presentes durante el día si asistieron durante al menos 4 horas y media.

No podemos prohibir que los padres saquen a sus cadetes temprano; sin embargo, si un cadete es retirado de la escuela por razones no aprobadas por el Comandante, no se le permitirá recuperar el trabajo o los exámenes perdidos. Recuerde que los maestros todavía están enseñando en los salones de clase hasta el final de la escuela y las salidas tempranas interrumpen la instrucción. Alentamos a todos los padres a hacer citas médicas de rutina durante los descansos.

ASISTENCIA A SIMULACROS Y DESFILES

La Academia de Liderazgo Paul R. Brown es una escuela militar. Una de las cosas que nos hace diferentes es que tenemos requisitos para desfiles, simulacros y ceremonias. Un simulacro perdido de cadete es tan malo como una clase de biología perdida de cadete. Los cadetes que pierdan estas funciones afectarán su

Drill & Ceremonies califica negativamente. Un cadete debe estar presente para que estas ceremonias se consideren válidas.

VIAJES AL CAMPO

La Academia reconoce que las excursiones son una parte divertida y necesaria de la educación. Todos los cadetes deben participar en excursiones patrocinadas por la academia. Solo los cadetes y el personal docente pueden viajar en el autobús, a menos que el Comandante apruebe lo contrario. Se requieren formularios de permiso y vestimenta específica para que el cadete participe.

La seguridad en las excursiones también es una preocupación principal de la Academia. Cuando esté disponible, se utilizará el autobús de la Academia. Los padres que deseen conducir para asistir a una excursión escolar solo pueden llevar a sus propios hijos en el caso de que el autobús de la academia esté disponible. Si un autobús de la academia no está disponible, los padres pueden ofrecerse como voluntarios para conducir cadetes que no sean los suyos completando un Formulario de conductores de excursiones y proporcionando prueba de seguro junto con la garantía de un historial de manejo seguro antes del día de la excursión.

RECAUDACIÓN DE FONDOS

Todos los eventos de recaudación de fondos deben ser aprobados por la administración. El Superintendente, el Comandante y un Oficial de la Junta Directiva deben aprobar el evento antes de programarlo o anunciarlo. El propósito de la política es asegurar que todos los eventos de recaudación de fondos sean consistentes con la misión de la Academia y que todas las partes responsables estén informadas de las actividades escolares.

TIEMPO MILITAR

A medida que lea el resto de este manual, verá referencias a la hora militar. A continuación se muestra una lista de equivalentes de tiempo analógico. El tiempo militar se basa en un conteo numérico de 24 horas. Después de las 1200 (mediodía), las horas se cuentan como 1300 y 1400, etc., en lugar de 13:00. y 14:00 Por ejemplo, la 1:30 p. m. sería 1330 y las 2:45 p. m. sería 1445.

Tiempo militar	hora civil
0600	6:00 am
0700	7:00 am
0800	8:00 am
0900	9:00 am
1000	10:00 am
1100	11:00 am
1200	12:00 am
1300	1:00 pm 2:00
1400	pm 3:00 pm
1500	4:00 pm 5:00
1600	pm 6 :00 p.
1700	m.
18:00	

19:00
20:00
21:00
22:00
2300
2400

19:00 20:00
21:00 22:00
23:00 00:00

HORARIO PARA EL AÑO ESCOLAR

Autoridad: El Calendario de la Academia y la rutina diaria para el año escolar están contenidos en este manual y pueden ser ajustados y modificados por una publicación o anuncio, según corresponda.

Únicamente el Superintendente o el Comandante podrán realizar cambios y modificaciones a la rutina diaria y al calendario escolar.

Calendario de la Academia. El calendario de la Academia proporciona información específica para el año académico de la Academia. La fecha clave y las actividades son las siguientes:

En caso de que la Academia deba pasar a la instrucción virtual debido a Covid 19, la academia operará en el siguiente horario de instrucción remota hasta que los cadetes regresen al campus.

HORARIO DIARIO DE INSTRUCCIONES A DISTANCIA

1er Período: 8:30-9:15
2do Período: 9:30-10:15
3er Período: 10:30 - 11:15
4to Período: 11:30-12:15
Almuerzo 12:30 - 1:30
Horario de oficina 1:30-4:00

Horario de timbre diario de PBLA (lunes, martes y jueves)

0715 - 0755	Registro de cadetes/Mess I
0755 - 0805	Asamblea matutina
0810 - 0825	Tiempo de los comandantes
1er Período - 0830- 0940	Bloque instructivo de 70 minutos

2do Período - 0950 - 1100	Bloque instructivo de 70 minutos
3er Período - 1110 - 1220	Bloque instructivo de 70 minutos
Almuerzo - 1230 - 1310	Mess II Aprobado en revisión/Mess II
4º Período - 1320 - 1430	Bloque instructivo de 70 minutos
1435- 1500	Retiro/Merienda/Tiempo de Comandantes
1500 - 1600	Tutoría/Atletismo/Confinamientos

Horario de timbre diario de PBLA (miércoles y sábado)

0715 - 0755	Registro de cadetes/Mess I
0755 - 0805	Asamblea matutina
0810 - 0825	Tiempo de los comandantes
1er Período - 0830- 0920	Bloque instructivo de 50 minutos
2do Período - 0930 - 1020	Bloque instructivo de 50 minutos
3er Período - 1030 - 1120	Bloque instructivo de 50 minutos
4º Período - 1130 - 1220	Bloque instructivo de 50 minutos
1230 - 1300	Desorden II
1300 - 1500	Ejercicio de batallón
1510	Retiro/Despedida

Calendario de demoras por clima inclemente

Horario de retraso de 2 horas

Horario de Salida Temprana

0945 - 1005	Registro de Cadetes/Desayuno	0715 - 0745 Registro de cadetes/desayuno
1006 - 1025	Asamblea matutina	0750 - 0755 Asamblea de la mañana

1030 - 1120 1er Período	Bloque instructivo de 50 minutos	0805 - 0825 Hora de los Comandantes	
1135 - 1225 2do Período	Bloque instructivo de 50 minutos	0830 - 0920 1er Período	Bloque instructivo de 50 minutos
1230 - 1310	Desorden II	0930 - 1020 2do Período	Bloque instructivo de 50 minutos
1315 - 1405	Bloque instructivo de 50 minutos	1030 -1120	Bloque instructivo de 50 minutos
1420 - 1510	Bloque instructivo de 50 minutos	1130 -1220	Bloque instructivo de 50 minutos
1515	Retiro/Despedida	1230 - TBD Desorden II	
		Despido	

Sábado horario

0900 - 1200 Sala de estudio de los sábados

0900 – 1600 Visitas y confinamientos

REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA DE CADETE

La rutina diaria normal requiere que los cadetes estén presentes en el campus para las actividades y clases programadas de 07:50 a 18:00. Los cadetes se registrarán en el puesto de mando todos los días. Ningún cadete puede firmar la salida a menos que sea con el asistente administrativo, el Director Académico o el Comandante.

A menos que se indique lo contrario, la señal en uniforme es el uniforme del día. El uniforme de salida normalmente es PT si el cadete está involucrado en atletismo; de lo contrario, será el uniforme del día. Esta es la única vestimenta que se le permite usar a un cadete al registrarse o salir.

Los cadetes que reciben permiso de los padres o tutores para salir del campus están sujetos a la responsabilidad de sus padres o tutores, así como a la suya propia, fuera del campus.

Los cadetes que visten uniforme, o que representan a la academia en actividades atléticas y cocurriculares, o cuyas acciones se reflejan en la academia, están sujetos a los estándares de comportamiento y expectativas de nuestra academia, ya sea dentro o fuera del campus.

Los cadetes deben estar en formación cuando la cadena de mando de cadetes da "entrar". Se tomará asistencia a esta formación. Una vez que los cadetes llegan al campus, deben permanecer el resto del día. Los cadetes abandonarán el campus después de que finalicen los deportes/intramuros. Es responsabilidad de los padres asegurarse de que su cadete sea recogido todos los días. Si un padre tiene problemas para recoger a su cadete, debe comunicarse con el Comandante de Cadetes de inmediato.

TAREAS PARA EL HOGAR

Es responsabilidad de los padres proporcionar el tiempo adecuado y el ambiente adecuado para que se completen las tareas asignadas. La tarea no es una actividad opcional. No completar la tarea resultará en la concesión de deméritos, confinamientos, sala de estudio de fin de semana y pérdida de

promoción. Se espera que todos los cadetes completen la tarea asignada de manera ordenada, precisa y puntual. Los padres pueden ayudar con la tarea del cadete pero no deben hacer el trabajo por el cadete ya que esto se considera una forma de hacer trampa. Toda la tarea debe ser entregada en la mañana de la fecha de vencimiento. Las asignaciones de tareas bajarán una letra de calificación cada día que se venzan. Los padres deben consultar la aplicación de la banda o el planificador de cadetes todas las noches para ver las tareas asignadas.

TARDANZAS

Si un Cadete llega después de la asamblea, él/ella y sus padres se registrarán en la Oficina Administrativa. Ellos recibirán un pase de tardanza para presentar al maestro. Tenga en cuenta que no despertarse a tiempo no justifica una tardanza. Los cadetes que reciban tres tardanzas injustificadas deberán permanecer en confinamiento o recorridos de marcha.

TRABAJO DE RECUPERACIÓN

A los cadetes se les permitirá la misma cantidad de días para recuperar el trabajo por ausencias justificadas y salidas anticipadas que se perdieron. Si no se recupera el trabajo en el tiempo designado, se reprobará la calificación.

TRÁFICO/PEATONES

Los padres que deseen caminar con sus hijos en el campus no pueden ingresar a las aulas durante la mañana o la tarde. La excepción es cuando se ha programado una conferencia de padres y maestros. Los cadetes que caminan a la escuela deben tener un uniforme adecuado. Se deben usar sombreros y no se debe utilizar ningún dispositivo electrónico. Todos los padres deben registrarse en la Oficina Administrativa.

Se espera que los padres conductores utilicen las señales de giro adecuadas y obedezcan las señales de tránsito. Los cadetes que conducen solos se estacionarán e inmediatamente dejarán su vehículo. No habrá merodeo en los estacionamientos.

Se recuerda a los conductores que conduzcan despacio en todo el campus. El límite de velocidad es de 5 mph. No se permite que los vehículos pasen, den la vuelta o se detengan frente a los vehículos detenidos mientras se encuentran en la línea para dejar y recoger; los conductores deben permanecer en su vehículo mientras están en la fila para dejar y recoger. Los cadetes que violen las reglas de tránsito perderán el privilegio de conducir.

Solo un padre puede registrar el vehículo del cadete y otorgar permiso para que el cadete conduzca. Ningún cadete puede viajar con otro cadete a menos que se haya presentado un permiso por escrito de ambos padres a la Oficina del Comandante.

LICENCIA APROBADA

Salida especial. Licencia especial es una ausencia de la Academia durante un día escolar programado. Todas las solicitudes de licencia especial deben llegar por escrito a PBLA tan pronto como surja la situación en la que se justifique la licencia.

Salida de emergencia. Se puede conceder una licencia de emergencia por la muerte de un familiar inmediato, una lesión o enfermedad grave, o dificultades extremas de un familiar inmediato.

Las solicitudes de licencia de emergencia deben originarse con un padre o tutor del cadete o su representante debidamente autorizado y solo pueden realizarse mediante una llamada telefónica verificada o una solicitud por escrito.

Licencia médica. Si se concede la licencia médica, el cadete debe proporcionar la documentación firmada por el médico al regresar a la academia. De lo contrario, el cadete puede ser acusado de ausencia no autorizada. A un cadete solo se le permiten 5 ausencias no autorizadas por año. A los 15 días se dará de baja al cadete.

Visitas universitarias. Es la intención de la Academia que las visitas a universidades se realicen durante los períodos de vacaciones o de licencia. Los seniors tienen tres días universitarios por año académico para usar a su disposición con la aprobación del Comandante, en coordinación con el Decano Académico y el Consejero.

Los jóvenes tienen dos de esos días. El Decano Académico aprobará una visita a la universidad solo si la oficina de la universidad y los padres lo han aprobado. Ningún cadete puede tomar un día de colegio previo a una licencia o después de una licencia.

Licencia religiosa. Con el permiso de los padres, los cadetes pueden solicitar una licencia para un feriado religioso establecido, o un día santo, o la participación en una función religiosa específica con la aprobación del Comandante.

AUSENTE SIN LICENCIA (AWOL)

Ningún cadete se ausentará o se presentará tarde en la academia o en cualquier período programado de instrucción, servicio, formación, desfile, simulacro, inspección u otro evento programado anunciado.

Los cadetes ausentes sin la debida autorización están sujetos a medidas disciplinarias, que incluyen reprimendas, deberes adicionales, negación de privilegios, castigos y/o despido. La disciplina otorgada a los cadetes se basará en la gravedad y la recurrencia de las violaciones de las reglas.

Los cadetes deben estar en clase. Si los cadetes no tienen excusa de cinco clases o el equivalente en un día, se consideran ausencias no autorizadas durante todo el día y no son elegibles para deportes o actividades cocurriculares ese día. Si los cadetes son acusados de ausencia no autorizada, pueden recibir una calificación de cero en todas las clases perdidas y se les pedirá que completen todos los requisitos asignados y adicionales.

ÁREAS FUERA DE LÍMITES PARA CADETES

- Todos los edificios y/u oficinas de la Academia cuando no haya profesores ni personal presente.
- Sótanos o techos de todos los edificios de la academia y calles que rodean el campus.
- Todos los campos deportivos, áreas sin iluminación y edificios desocupados después del anochecer.
- Estacionamientos - excepto al llegar o salir del campus.
- Escaleras de incendios y escaleras de incendios externas, excepto durante los simulacros de incendio.
- Cualquier otra área designada por el Comandante.

DISCRIMINACIÓN

La Academia de Liderazgo Paul R. Brown admite estudiantes de cualquier raza, color, origen nacional y étnico con todos los derechos, privilegios, programas y actividades generalmente otorgados o puestos a disposición de los cadetes en la academia.

PROPIEDAD PERSONAL

La Academia de Liderazgo Paul Brown no es responsable por la pérdida de uniformes, electrónicos, teléfonos celulares, etc. La Academia de Liderazgo Paul Brown no acepta responsabilidad por la pérdida, daño o robo de propiedad personal.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Cualquier Cadete que a sabiendas dañe, destruya o tome cualquier propiedad relacionada con la Academia, deberá pagar el costo de la propiedad o daño. El Cadete será disciplinado de acuerdo a la naturaleza y grado de la ofensa. Cualquier daño causado por un Cadete será responsabilidad financiera del Cadete. Los daños a las áreas comunes se dividirán entre los Cadetes que usen esas áreas si las partes responsables no están identificadas. No se realizarán cargos por el uso y desgaste normal. Todos los daños deben ser informados inmediatamente al Comandante. Las reparaciones requeridas se informarán al Departamento de Instalaciones a través de la Oficina del Comandante. Los cadetes tienen prohibido manipular interruptores eléctricos, radiadores, termostatos, detectores de humo o cualquier otro dispositivo mecánico.

CARGO DE CHEQUE DEVUELTO

Se cobrará una tarifa de \$ 25.00 por todos los cheques devueltos.

CAMBIO DE ESTATUS DE CADETE Y DESPIDOS / RETIROS

Los cadetes que estén pendientes de una audiencia o proceso disciplinario, que podría resultar en un despido, tienen prohibido presentar una solicitud de "Cambio de estado de cadete" hasta que se haya llevado a cabo la audiencia disciplinaria y se haya aprobado cualquier acción. El retiro puede ser iniciado por el padre o tutor. Los cadetes podrán recoger los formularios para estos trámites en la Comandancia y luego seguir las instrucciones y cumplir con las obligaciones que se indican.

TRANSPORTACIÓN

La Academia proporciona transporte a los siguientes condados:

Bladen

Colón

cumberland

hoke

Robeson

CIERRE DE ACADEMIA DE EMERGENCIA

Un cierre escolar de emergencia se define como la cancelación de parte o la totalidad de un día escolar normalmente programado por cualquier motivo que pueda poner en peligro la seguridad de nuestros cadetes y personal, incluidos, entre otros, las inclemencias del tiempo, fallas eléctricas y fallas en el sistema de agua.

En caso de que el Superintendente tome una decisión de retrasar la escuela debido a una situación que pueda poner en peligro a nuestros estudiantes y personal, se anunciará en la transmisión de las siguientes estaciones de noticias locales WRAL, WECT-TV 6 y WWAY-TV 3. Paul Brown Leadership Academy también publicará su estado de apertura y cierre en la aplicación Academy Band, Twitter y la página de Facebook. También intentaremos notificar a los padres por correo electrónico, mensaje instantáneo, Phonevite y mensaje de texto.

Se solicita a los cadetes y a sus padres que usen su propio criterio con respecto a la asistencia a la escuela en los días en que se presenten condiciones climáticas adversas o extremas. Se solicita a los padres que llamen a la Oficina del Comandante para reportar cualquier ausencia o retraso debido al clima. Se entenderán las ausencias y los retrasos y cualquier requisito de recuperación de clase se coordinará con los cadetes según sea necesario. Simplemente esté seguro y no se arriesgue a ningún accidente.

En caso de que la escuela cierre de emergencia durante el día escolar, la academia seguirá los procedimientos normales de salida, a la hora designada para el cierre. Asegúrese de que su cadete esté familiarizado con las personas que designó para recogerlos en su hoja de permiso. Los cadetes que no sean recogidos a la hora designada por el cierre de la academia serán asegurados en un lugar seguro mientras intentan contactar a los padres y contactos de emergencia y tiempo adicional.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE EMERGENCIA / HOJA DE PERMISO

Antes del comienzo del año escolar, cada cadete debe tener archivado en la oficina del Comandante un Formulario de Inscripción de Cadetes que contenga información de salud, números de teléfono de emergencia y firmas de los padres. Cada cadete también tendrá una hoja de permiso que lo autoriza a viajar con otros cadetes, a los padres de otros cadetes, a los empleados de la academia y a otros miembros de la familia, o a firmar su salida con ellos. Los padres deben llenar un nuevo formulario y enviarlo al Comandante dentro de los cinco días escolares posteriores a la notificación de un cambio en el formulario.

VEHÍCULOS MOTORIZADOS CADETE EN EL CAMPUS

Los cadetes que tienen permiso de los padres para tener un vehículo en el campus deben registrarlo en la Oficina del Comandante. Poseer u operar un vehículo motorizado en el campus es un privilegio que se revocará si un cadete demuestra falta de juicio o falta de responsabilidad. Para operar un vehículo motorizado, un cadete debe tener una licencia de conducir válida reconocida por el estado de Carolina del Norte.

Los cadetes deben cumplir con todos los formularios de permiso relacionados con el transporte de otros cadetes y su permiso para viajar con otro cadete. Los vehículos se estacionarán en el estacionamiento designado para cadetes. El estacionamiento está prohibido, excepto para salir o regresar al campus.

La operación de un cadete de un vehículo de PBLA o un vehículo de un empleado de PBLA bajo ninguna circunstancia no está autorizada. Bajo ninguna circunstancia los cadetes prestarán sus vehículos a ningún otro cadete. Los cadetes no pueden conducir una motocicleta en la propiedad escolar. Las motocicletas no están autorizadas para los cadetes. Solo un padre puede registrar el vehículo del cadete y otorgar permiso para que el cadete conduzca. Ningún cadete puede viajar con otro cadete a menos que se haya presentado un permiso por escrito de ambos padres a la Oficina del Comandante.

RÉCORDS DE CADETES

La confidencialidad de todos los expedientes de los cadetes está protegida por la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia de 1974. La Academia no puede poner información a disposición de personas no autorizadas.

Revisión, divulgación de registros al padre, tutor o cadete elegible Un padre, tutor o cadete elegible (alguien que tenga al menos 18 años de edad o esté casado) tendrá acceso a los registros del cadete previa solicitud adecuada. Se realizará una revisión formal de los registros completos de un cadete solo en presencia del Superintendente o su designado.

Divulgación de expedientes a otros

Los expedientes de los cadetes se divulgarán de inmediato a pedido de cualquier escuela a la que se transfiera un cadete, y en otras circunstancias específicamente permitidas por la ley. Se requiere el permiso por escrito de un padre, tutor o cadete elegible para la divulgación de los registros de un cadete en cualquier otra circunstancia.

SUMINISTROS, AULA

Cada maestro emitirá una lista de útiles necesarios para la clase antes del comienzo del año escolar. Se espera que los padres reemplacen los útiles usados durante todo el año.

CONFERENCIAS DE MAESTROS

Los padres pueden comunicarse con los maestros durante el horario escolar para transmitir un mensaje o programar conferencias escribiendo una nota, llamando al decano académico y dejando un mensaje, o a través del correo electrónico de su academia que figura en el sitio web. Cualquier diálogo con un maestro sobre un cadete debe programarse con anticipación. Recuerde, nuestros maestros están planeando para los cadetes, enseñando, supervisando y asesorando durante su tiempo en el campus. Para maximizar el tiempo de enseñanza y la efectividad del maestro, no se permite interrumpir o detener a un maestro. Los padres pueden programar una reunión con el Superintendente, el Comandante y el Decano Académico comunicándose con ellos individualmente. Todas las quejas deben manejarse de la manera descrita en este manual. Tenga en cuenta que el Superintendente tiene muchas reuniones y citas y es posible que no pueda reunirse con usted de inmediato. Para acelerar el proceso, puede hacer que el Comandante del Decano Académico se reúna con usted antes de su reunión con él.

BOLSAS DE LIBROS

Se prohíbe depositar mochilas en los pasillos o áreas comunes, o dejarlas desatendidas en cualquier área que reste valor a la organización, estructura o apariencia de nuestro campus. Las bolsas de libros se llevarán a casa cada noche. Las bolsas de libros se pueden llevar a la formación si se colocan a tierra de manera ordenada. Las mochilas no se usarán en formación, excepto según lo indique el Comandante. Los cadetes pueden usar mochilas en formaciones de marcha que van a clases individuales. Todas las mochilas deben tener dos correas para los hombros, ser de apariencia sencilla y negras. La Academia revisará las mochilas en cualquier momento que elija.

ARTÍCULOS REQUERIDOS Y PROHIBIDOS

La Oficina del Comandante tiene una lista de artículos obligatorios y prohibidos para los Cadetes. Los padres y los cadetes deben familiarizarse con estas listas. Los elementos necesarios ayudan a los cadetes a funcionar sin distracciones en un entorno militar. La lista de artículos prohibidos ayuda a crear un entorno de campus seguro y protegido. Los artículos prohibidos incluyen: PSP, dispositivos portátiles de videojuegos, reproductores de mp3 e iPods. Las armas, cuchillos y artículos modificados para convertirse en armas o peligrosos están estrictamente prohibidos. Cualquier dispositivo electrónico utilizado de manera inapropiada será confiscado y devuelto a los padres al final del día escolar. Si hay una segunda ofensa, el artículo será confiscado por una semana y se notificará a los padres. Si hay una tercera ofensa, el cadete perderá el privilegio de tener un dispositivo electrónico en el campus. La academia no se hará responsable por artículos perdidos, robados o rotos.

Los cadetes deben mantener los teléfonos celulares en su casillero durante el día. Nunca deben estar fuera. En la primera ofensa, el teléfono será tomado por una semana. En la segunda ofensa dos semanas. En la tercera ofensa, el teléfono será tomado por un mes. A la cuarta ofensa se tomará por

el resto del semestre. Cualquier padre que insista en no apoyar a la academia en esto debe hacer otros arreglos para las necesidades educativas de su hijo. Cualquier padre que insista en recuperar el teléfono antes de que hayan concluido los días de castigo asignados también recibirá la documentación de despido de sus cadetes.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Los cadetes en PBLA siempre son cadetes dentro y fuera del campus. Cuando salen del campus son una representación directa de toda la Academia. Los cadetes que sean sorprendidos actuando de manera inapropiada en las redes sociales, es decir, Facebook, Instagram, Kik, Snapchat, etc., serán disciplinados en consecuencia.

No se tolerarán imágenes de símbolos de pandillas, blasfemias y material racial insensible. Los cadetes que realicen actividades en las redes sociales que desprestigien al Cuerpo de Cadetes podrán ser despedidos de inmediato. Si un cadete alguna vez tiene dudas sobre lo que es de buen gusto y aceptable, debe preguntarse: "¿Haría esto si el superintendente estuviera parado aquí?"

COMIDA EN EL AULA

Los alimentos y bebidas están estrictamente prohibidos en el edificio académico y en las aulas. El agua embotellada es la excepción. El agua embotellada no está permitida en los laboratorios de computación. Está prohibido mascar chicle en el campus.

COMIDAS

Los cadetes están autorizados a desayunar y almorzar todos los días. Los cadetes en viajes escolares recibirán comidas de acuerdo con esa actividad.

CONDUCTA EN EL COMEDOR/MESÓN DE CADETES

El Comandante y el Cadete senior presentes tienen plena autoridad sobre la conducta en el Cadet Mess. La responsabilidad por la conducta de cada compañía recae en su Comandante de Compañía. Los Comandantes de Compañía asignarán capitanes de mesa para su compañía en su comedor designado. Los capitanes de mesa se asegurarán de que los cadetes asignados a su mesa mantengan la conducta y el decoro adecuados durante el período de la comida y despejen y limpien adecuadamente sus mesas antes de salir del Comedor.

REGLAS DEL LÍO DE CADETES

- La conversación en la mesa ya lo largo del Cadet Mess será cortés y en tono conversacional.
- Todos los miembros del comedor mantendrán el debido decoro en todo momento en el comedor.
- Los cadetes pasarán por las filas de servicio por compañía. No se permiten cadetes en el área de la cocina o detrás de las líneas de servicio a menos que estén asignados al detalle de trabajo.
- Incorporación a la Mesa. Una vez servidos, los cadetes se reportarán a su mesa asignada y se pararán cómodamente detrás de sus sillas. A medida que su mitad de la mesa se llene, el capitán de la mesa anunciará: "Por favor, siéntense".
- Salida de la Mesa. El permiso para retirarse de la mesa se solicitará al capitán de la mesa.
- Eliminación de artículos desordenados. Los cadetes no sacarán artículos tales como vajilla o comida del Cadet Mess.

Los miembros del Cuerpo de Cadetes de PBLA se consideran "damas y caballeros" y sus modales en la mesa deben reflejar una conducta adecuada. Los cadetes evitarán inclinarse sobre la mesa o recostarse en sus sillas. Mantendrán los codos fuera de la mesa y masticarán lentamente con la boca cerrada. Los cadetes usarán un cuchillo y un tenedor para cortar la carne y usarán el tenedor para llevarse la comida a la boca. Las manos nunca deben usarse para manipular alimentos, excepto cosas como maíz en la mazorca, pollo frito, sándwiches, etc. Los cadetes nunca alcanzarán frente a los demás, pero pedirán lo que necesitan de una manera agradable. Pasarán artículos a medida que otros los necesiten. Dejarán su lugar en la mesa con una apariencia ordenada. Cuando lleven bandejas, platos y utensilios al área de disposición de desechos, lo harán de la manera más ordenada y ordenada posible.

ESTANDARES DE CONDUCTA

PBLA utiliza un entorno estructurado que requiere los más altos estándares de conducta y respeto por la autoridad. Se espera en todo momento el reconocimiento de la autoridad de los superiores. Se espera que un cadete muestre respeto y obedezca las órdenes de los miembros del personal y de la facultad, o de cualquier otro funcionario de la Academia. El no hacerlo puede resultar en una acción disciplinaria. Un cadete que muestre falta de respeto o se niegue a obedecer las órdenes de un miembro del personal será disciplinado de acuerdo con la naturaleza de la ofensa. El honor, la integridad personal y la lealtad a la Academia, sus costumbres y tradiciones, son características esenciales para un cadete exitoso. Se reconoce que los cadetes, por falta de conocimiento, cometerán algunos errores honestos. Las infracciones de esta categoría se sancionan con asesoramiento, asignación de tareas adicionales y recorridos de acuerdo con la gravedad de las infracciones.

Los estándares de conducta que pueden tolerarse en otros lugares pueden ser intolerables en PBLA. Los estándares de honor e integridad de otras escuelas o comunidades pueden ser inferiores a los que deben prevalecer en un entorno de escuela militar como PBLA. Se debe advertir a los jóvenes que reciben su primera lección de disciplina militar que la resistencia organizada o colectiva a la autoridad es mucho más seria que la resistencia de los individuos que actúan solos. Ningún cadete se asociará, combinará ni se unirá a otros para realizar ningún acto contrario a las reglas de la Academia, ni intentará persuadir a otros para que lo hagan. Los cadetes se comportarán con dignidad. Toda mala conducta, desorden o negligencia mencionada en este manual y/o considerada inapropiada, será tratada como "conducta perjudicial para el buen orden y la disciplina" o como "conducta impropia de un cadete", según lo dicten las circunstancias. Los cadetes deben tener en cuenta la deshonestidad de las declaraciones orales o escritas, o los informes que sean evasivos o engañosos. En cualquier investigación realizada por las autoridades competentes, será deber de todos los cadetes responder preguntas sobre los hechos de su conocimiento. La información proporcionada por los cadetes en el curso de dicho interrogatorio no se utilizará para disciplinarlos a ellos ni a ningún otro cadete por cualquier mala conducta, que no sea la infracción que se investiga, a menos que dicha mala conducta sea tan grave que podría someter al infractor a una recomendación de despido por mala conducta.

COSTUMBRES Y TRADICIONES

El corazón y el alma de PBLA es su Cuerpo de Cadetes. Establecerá un estándar de excelencia y espíritu que exige que los que le sigan hagan lo mismo. Debe esforzarse por hacer todo lo posible para crear una imagen y reputación del Cuerpo y la Academia. El núcleo de este nuevo Cuerpo es el Cuadro.

Es este espíritu que los cadetes que han tomado su lugar en el Cuerpo heredan una responsabilidad para ayudar y ayudar a aquellos que se unirían a ellos. El "Cuadro" debe ayudar al patrón de los "Nuevos Cadetes".

Es responsabilidad de los "Nuevos Cadetes" aprender esas cosas y adquirir esas características que los ayudarán a alcanzar sus metas personales y contribuirán al bien del Cuerpo.

Así es el propósito del sistema que diferencia a los "Nuevos Cadetes" del "Cuadro" El Nuevo

El sistema de cadetes está diseñado para:

Proporcionar educación de liderazgo

Desarrollar el respeto por la autoridad.

Construya una base para el liderazgo futuro demostrando seguidores. Desarrolle un sentido de camaradería a partir de experiencias compartidas.

Formación de cuadros. Cadre Training es una oportunidad para que el nuevo liderazgo del Cuerpo participe en un programa de capacitación especial antes del comienzo del año escolar. La capacitación está diseñada para ayudarlos a desempeñar sus nuevas responsabilidades de liderazgo y capacitar a los cadetes nuevos y antiguos.

Escuela de Aspirantes a Oficiales. La escuela de candidatos a oficiales es un programa diseñado para seleccionar el liderazgo del Cuerpo de Oficiales para el próximo año escolar. Suele celebrarse aproximadamente un mes antes del cambio de mando. Un cadete debe ser un estudiante de undécimo grado para ser elegible para OCS.

RESPONSABILIDADES DEL CUADRO Y NUEVOS CADETES

Cuadro:

- Dará el más alto ejemplo de desempeño a los Nuevos Cadetes en todo momento y ayudará en todo lo posible a su asimilación al Cuerpo de Cadetes.
- Nunca HAZE, imponga o requiera servicios personales de ningún nuevo cadete.
- Nunca hablará con un nuevo cadete excepto en el cumplimiento del deber, en clase o en el campo deportivo.

Nuevo Cadete:

- Mostrará respeto por el Cuadro del Cuerpo de Cadetes e intentará emular su buen ejemplo.
- Se dirigirá a todos los cadetes que no sean nuevos cadetes como "Señor" o "Señora" y se parará en ATENCIÓN mientras lo hace.

NUEVO PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CADETES

Los cadetes que ingresen a la Academia de Liderazgo Paul R. Brown por primera vez serán designados como "Nuevo Cadete" y automáticamente calificados como tales. No se hará distinción entre antiguos y nuevos cadetes en atletismo o trabajo académico. Sin embargo, se reconocerá el rango de cadete y todos los cadetes obedecerán las órdenes oficiales de los suboficiales de cadetes. El Sistema de Entrenamiento de Nuevos Cadetes es el medio principal para moldear al Nuevo Cadete en un Cadete. Este objetivo se logrará delegando en la cadena de mando la responsabilidad de administrar el sistema. Es imperativo que los nuevos cadetes, cadetes, personal, cuerpo docente y padres comprendan el propósito, los objetivos y la estructura organizativa del sistema.

Los objetivos básicos del sistema de reclutamiento:

Objetivos Aplicables a los Cadetes Nuevos:

- Enseñar a los nuevos cadetes orgullo, integridad, honor, trabajo en equipo y autodisciplina.

- Formar a los nuevos cadetes en el concepto de servicio desinteresado.
- Asegurar que los nuevos cadetes entiendan que la responsabilidad personal y la autodisciplina van de la mano en mano
- Enseñar a los nuevos cadetes la importancia de ser un buen seguidor para convertirse en un buen líder.
- Enseñar la gestión eficiente del tiempo dentro del exigente horario. • Recompensar aquellos comportamientos que sientan las bases para un buen liderazgo.

Objetivos Aplicables al Cuadro:

- Inspirar a los nuevos cadetes dando el ejemplo. • Para enfatizar un enfoque positivo sin acoso. • Alentar a los cadetes a manejar los desafíos de liderazgo relacionados con los subordinados. • Para demostrar la excelencia de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown

Alcance del Nuevo Sistema de Cadetes. Bajo la supervisión del Comandante de Cadetes, la cadena de mando es responsable de implementar y controlar el Nuevo Sistema de Entrenamiento de Cadetes que opera dentro de las pautas establecidas en este reglamento, no se permiten adiciones ni variaciones. Este reglamento prohíbe la creación de políticas de batallón y compañía que varíen de las políticas establecidas en este reglamento. El sistema de Cadetes y Nuevos Cadetes requiere el apoyo de Nuevos Cadetes. Cada Nuevo Cadete debe aceptar las reglas y el reglamento, y hacer lo mejor que pueda. El desafío por parte de un nuevo cadete inevitablemente traerá infelicidad, afectará su expediente académico y puede conducir a más problemas disciplinarios.

Relaciones entre Nuevos Cadetes y Cuadros:

- La relación será formal en todo momento. • La conversación y las correcciones se llevarán a cabo de manera militar. • Se prohíbe el uso de blasfemias, ya que es un mal ejemplo y un liderazgo deficiente. • Los líderes pueden tocar a los nuevos cadetes solo después de solicitar su permiso y, una vez otorgado, solo para hacer ajustes menores en la postura, el ajuste del uniforme y el equipo. • Durante las inspecciones, ningún líder se quitará los cinturones, hebillas, sombreros, desfigurará o dañará artículo de uniforme de Nuevo Cadete. • No se permiten relaciones sociales durante el período de formación de Nuevos Cadetes.

Descripción general de la capacitación de nuevos cadetes: hay dos formas en que una persona puede completar los requisitos para la capacitación de nuevos cadetes:

Nuevos cadetes en proceso: Los estudiantes que se inscriban durante el proceso en proceso al comienzo del año académico completarán un mínimo de 21 días de capacitación para nuevos cadetes. Esta capacitación está diseñada para presentar y orientar a los nuevos estudiantes a la Academia y el programa militar. Los nuevos cadetes serán asignados al Destacamento de Entrenamiento de Nuevos Cadetes bajo la supervisión del Estado Mayor del Batallón S 3. Para convertirse en miembro del Cuerpo de Cadetes, cada nuevo cadete debe aprobar con éxito una prueba escrita de conocimientos generales, una prueba de simulacro y ceremonia y la prueba de aptitud física Cadet Challenge. Al completar con éxito el entrenamiento de nuevos cadetes, según lo recomendado por la cadena de mando, el nuevo cadete será incluido en el Cuerpo de Cadetes durante una ceremonia apropiada.

Nuevos cadetes de ingreso al año escolar: Los estudiantes que se inscriban durante el año académico, después del programa En proceso de nuevo cadete, recibirán un mínimo de 30 días de capacitación para nuevos cadetes. Los requisitos de capacitación son similares al programa de nuevos cadetes en proceso. Los nuevos cadetes serán asignados a un Destacamento del Batallón S-3 para todo el entrenamiento. Al completar con éxito el entrenamiento de nuevos cadetes, el recluta será incluido en el Cuerpo de Cadetes y asignado a una compañía durante una ceremonia apropiada. Para ser miembro del Cuerpo de Cadetes, cada Nuevo Cadete

debe aprobar con éxito una prueba escrita de conocimientos generales, una prueba de simulacro y ceremonia, y la prueba de aptitud física Cadet Challenge. Entrenamiento de nuevos cadetes y actividades atléticas y cocurriculares. Como Nuevo Cadete que ingresa al año escolar, las primeras dos semanas de entrenamiento todos los Nuevos Cadetes participarán en todos los entrenamientos programados para Nuevos Cadetes y no participarán en actividades atléticas o cocurriculares. Al comienzo de la tercera semana del entrenamiento de nuevos cadetes, los nuevos cadetes pueden ser excusados para prácticas y juegos atléticos, así como para actividades cocurriculares aprobadas, en función de su progreso satisfactorio en el entrenamiento de nuevos cadetes. El progreso insatisfactorio en el entrenamiento de nuevos cadetes requerirá que el nuevo cadete se concentre exclusivamente en el entrenamiento de nuevos cadetes sin actividades atléticas o cocurriculares hasta que el nuevo cadete haya superado con éxito los requisitos de entrenamiento de nuevos cadetes.

Reglamentos y costumbres: • Los

nuevos cadetes deben tener un cadete designado como patrocinador durante los primeros 3 días en el campus.

• Los nuevos cadetes se tratan como nuevos cadetes. • Los nuevos cadetes deben mantener su apariencia

personal en orden de inspección en todo momento. • Los nuevos cadetes están sujetos a corrección por parte de

los líderes de cadetes en todo momento, especialmente en lo que respecta a la postura y la posición de atención. • Los

nuevos cadetes están sujetos a acciones correctivas en forma de flexiones, que no excedan las 5

repeticiones •

Los nuevos cadetes no estarán sujetos a novatadas o burlas. • El nuevo

estatus de cadete finaliza con el reconocimiento y la concesión del estatus de cadete completo. • Los

nuevos cadetes aprenderán la posición adecuada de atención al ingresar a PBLA. • Los nuevos cadetes

brindarán la debida cortesía militar en todo momento y brindarán un saludo y saludo cuando pasen oficiales militares y

oficiales de cadetes. Cuando se acerque a un oficial o un cadete, el recluta se detendrá y hará sonar "Nunca sin

preparación". "El oficial devolverá el saludo y responderá con "Lead the Way". Una vez que se intercambian los

saludos, el nuevo cadete se marcha.

• Mantener una relación militar respetuosa con sus compañeros, cuadros, suboficiales y oficiales.

Asuma la posición de atención cuando un oficial o miembro del cuadro se dirija a ellos. • Marche a

tiempo rápido (120 pasos por minuto) en la publicación. Los artículos se llevarán siempre en la mano izquierda, dejando

la mano derecha libre para saludar. La cabeza y los ojos se mantendrán alejados del suelo.

• Camine en una sola fila y en el lado derecho de las aceras de PBLA. Dar el derecho de paso a los oficiales, cadetes y adultos en aceras, calles y pasillos.

• Los nuevos cadetes cuadrarán todas las esquinas del campus.

• Se requerirán cortes de cabello cada dos semanas de acuerdo con las regulaciones del manual (hombres cadetes).

• Responda a un oficial y a todos los adultos diciendo "Sí, señor/señora", "No señor/señora",

"Solicite permiso para hacer una declaración, señor/señora". Al dirigirse a un suboficial, la respuesta sería "Sí,

sargento, no, sargento, etc. Este será un vocabulario básico de los nuevos cadetes y la respuesta al cuadro cuando

se le corrija o se le haga una pregunta. El propósito es formar al Cadete Nuevo como un buen seguidor y cumplir

órdenes sin encontrar excusas para no obedecer. • Los nuevos cadetes se referirán a sí mismos en tercera persona.

• Los nuevos cadetes llevarán consigo su manual de cadetes en todo momento y lo leerán en cualquier momento

en formación en la posición de desfile, descanso o descanso. • Los nuevos cadetes no hablarán a menos que les hable

un cadete calificado de Cadre o un miembro del personal/facultad.

miembro.

• Los nuevos cadetes no harán favores a los cadetes. • Los

nuevos cadetes expresarán el término "Señor" respectivamente cuando se dirijan al Comandante,

Miembros de la facultad y funcionarios.

- Los exámenes de cadetes serán administrados por la Oficina del Comandante. Normalmente, un cadete debe estar en Paul R. Brown Leadership Academy un mínimo de dos semanas antes de estar listo para el examen. Cuando un cadete aprueba el examen y se publica su orden, tiene derecho a todos los privilegios de ser un cadete.

Conducta en el comedor para nuevos cadetes

Los nuevos cadetes:

- Retire las tapas al entrar y vuelva a colocarlas de manera similar al salir. • Muévase rápida y silenciosamente a sus asientos, sin correr en ningún momento, asegurándose de que todos los demás los cadetes tienen el derecho de paso.
- Sentarse erguido en sus sillas con los pies apoyados en el suelo con la cabeza erguida y los ojos fijos en el límite físico de su mesa. • Practique buenos modales en la mesa. • Hablar solo cuando se le conceda permiso. • Nunca apoye los brazos sobre la mesa. • Al ser abordado por un oficial, suboficial o miembro de la facultad/personal, el recluta dejará de comer, se sentará en la posición de atención y responderá apropiadamente. • Cuadrar todas las esquinas. • Comer en silencio. • Que no se le niegue comida o una cantidad razonable de tiempo para comer.

Las siguientes áreas están fuera del alcance de los nuevos cadetes en el campus:

- Todas las áreas verdes, excepto cuando se participa en eventos deportivos organizados o cuando se trata de un evento oficial. deber.

Nuevo conocimiento del cadete. Los nuevos cadetes memorizarán y aprobarán una prueba sobre lo siguiente antes del final del entrenamiento de reclutamiento:

Codigo de honor	Credo de PBLA	Insignias de las órdenes generales de rango militar y cadete de EE. UU.	
Cadena de mando	Alma mater	canción del ejército	Himno Nacional
lema de la escuela	Número de serie del rifle	Nomenclatura de rifles	valores del ejército
manual de armas	Discurso de reclutamiento	¿Qué rango tiene un recluta?	excusas
Paul R. Brown Cadetes Will Definición de	Disciplina School Crest		

El Comandante, a través de la Cadena de Mando de Cadetes, es responsable de la supervisión del Nuevo Sistema de Cadetes. Cada cadete es responsable de dar el ejemplo adecuado a los Nuevos Cadetes y estará familiarizado con las Regulaciones del Nuevo Sistema de Cadetes, corregirá las violaciones del Nuevo Sistema de Cadetes de una manera positiva, sin degradar ni abusar del infractor, mostrar profesionalismo, predicar con el ejemplo y ser imparcial en el trato con los reclutas. Las siguientes acciones correctivas pueden ser tomadas por Cadre:

- Requerir corrección de la postura para alcanzar los estándares de atención.
- Exigir a los reclutas que hagan correcciones para cumplir con el sistema.
- Reprender verbalmente a los reclutas por delitos menores.
- Desarrollo inmediato para efectuar un cambio positivo en el comportamiento.
- Un miembro del Cadre puede administrar un máximo de cinco flexiones en un período de cinco minutos. Las novatadas están estrictamente prohibidas.

Todos los nuevos cadetes deben recitar la siguiente información de memoria para aprobar la parte oral de la prueba de cadetes:

Código de Honor de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown No mentiré,
engañaré ni robaré ni toleraré a quienes lo hagan.

Credo de Cadetes de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown Nunca olvidaré que soy miembro del Cuerpo de Cadetes de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown. El honor es el código en el que vivo. Soy un caballero/señora y siempre me comportaré como tal. Sobresaldré en el salón de clases. Llevaré mi uniforme con porte y orgullo. Siempre daré lo mejor de mí cuando esté en el campo deportivo. Siempre seré un activo y una fuente de orgullo para mi comunidad. Nunca olvidaré a los que me precedieron y los sacrificios que hicieron. Tampoco olvidaré a los que me siguen. Soy cadete de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown.

Numquam No Paratus

lema de la escuela

Numquam No Paratus

Nunca desprevenido

Escudo escolar

Los colores azul claro y azul marino significan honor, disciplina, conocimiento, integridad y prosperidad. El oro representa los beneficios del trabajo duro. El símbolo de las manos amigas representa el carácter. El libro abierto representa la crianza académica de nuestra academia. Los sables cruzados representan la estructura militar de nuestra academia. El velocista simboliza el programa de atletismo de nuestra academia.

Juramento de Lealtad

Prometo lealtad a la bandera de los Estados Unidos de América. Y a la República que representa. Una nación bajo Dios, Indivisible con Libertad y Justicia para todos.

Los cadetes de Paul R. Brown: No

caminarán afuera sin el protector de cabeza
No llevarán comida a las aulas No mascarán

chicle No se meterán las manos
en los bolsillos No se demorarán entre
clases Siempre se quitarán el sombrero
ante una dama

Alma mater

Lejos a través de las Carolinas

Banderas todas volando alto

Oh, los cadetes forjan el futuro

Amor por nuestra vieja escuela

Coro:

Levanten sus voces, aceleren hacia adelante
Alabando tu cuerpo orgulloso
Salve a ti nuestra Alma Mater
Saluden a todos, saluden a Paul Brown

Envíanos adelante, querida Alma Mater
Firme, probada y verdadera Que
nuestro amor por ti nunca decaiga Todo el
viaje de la vida a través del Coro:
Levantad vuestras voces
acelerádlas hacia adelante Alabando vuestro
orgulloso cuerpo Salve a ti, nuestra Alma
Mater Salve a todos Salve Paul Brown
Nunca desprevenido !

Reclutar Discurso

"¡¡Señor!! ¿Cómo le va a Paul R. Brown?

¡¡Señor!! Paul R. Brown estando en manos del último de una larga lista de ilustres cadetes, todas las cosas
se ve bien, salvo yo mismo que sólo recuerdo que faltan ____ días hasta (Cuerpo
Activación, Pablo. Día de R. Brown, Día de los Fundadores, Día del Cuerpo, Vacaciones de otoño, El ejército vence a la
Armada, Vacaciones de Acción de Gracias, Vacaciones de Navidad, Vacaciones de invierno, Vacaciones de primavera, Graduación, etc.)

¿Qué rango tiene un recluta?

¿Qué rango tiene un recluta? El gato del superintendente, el perro del comandante y todos los comandantes de batallón
en East y West Bladen.

La definición de disciplina La

obediencia voluntaria instantánea a todas las órdenes, el respeto por la autoridad, la autosuficiencia y el trabajo en equipo.

Definición de Liderazgo El proceso

de influir en las personas proporcionando propósito, dirección y motivación.

Excusas

Una excusa es una herramienta de incompetencia utilizada para construir monumentos de la nada y aquellos que se
especializan en ellos rara vez sirven para algo más que excusas, excusas, excusas.

Star Spangled Banner Oh,

dime, ¿puedes ver, a la luz temprana del amanecer, lo que
con tanto orgullo aclamamos en el último resplandor del crepúsculo, cuyas
anchas rayas y brillantes estrellas a través de la peligrosa lucha sobre las murallas
que vigilamos eran tan valientes? fluir Y el resplandor rojo del cohete, la bomba
estallando en el aire, Dieron prueba durante la noche de que nuestra
bandera todavía estaba allí, Oh, dime, ¿aún ondea esa bandera salpicada de
estrellas Sobre la tierra de los libres y el hogar de los valientes?

La canción del ejército

Verso:

Primero para luchar por el derecho,
Y para construir el poderío de la Nación, Y
el ejército va rodando Orgullosos de todo lo que
hemos hecho, Luchando hasta ganar la
batalla, Y el ejército va rodando Estribillo:
Entonces es ¡Hola! ¡Hola! ¡Oye!

El ejército está en camino
Cuenta la cadencia alto y fuerte (¡DOS! ¡TRES!)
Porque a dónde vamos,
siempre sabrás que el ejército
va rodando

La Canción de la
Marina Stand Marina en el
mar, Pelea nuestro grito de
batalla; Nunca cambiaremos nuestro
curso, así que el enemigo vicioso dirige tímidamente
Despliega el TNT,
Anchors Aweigh
Navega hacia la victoria
Y hún dele los huesos a Davy Jones, ¡hurra!

{Verso 2}

Levad las anclas, muchachos, Levad
las anclas.
Adiós a las costas extranjeras

Navegamos al romper el día-ay-ay-ay A
través de nuestra última noche en tierra,
Beber a la espuma, Hasta que nos
encontremos una vez más.
Aquí le deseamos un feliz viaje a casa.

Canción del Cuerpo de
Marines Desde los Salones de
Montezuma Hasta las Costas de
Trípoli Luchamos las batallas de nuestro
país, En el aire, en la tierra y en el mar.
Primero para luchar por el derecho y la libertad,
Y para mantener limpio nuestro honor.
Estamos orgullosos de reclamar el título
de Marina de los Estados Unidos.

Valores fundamentales del ejército

Lealtad

Deber

El respeto

Coraje personal

Honor

Integridad
Servicio desinteresado

Valores fundamentales de la Armada y la Marina

Honor
Coraje
Compromiso

Órdenes Generales

1. Hacerme cargo de este puesto y de toda la propiedad de la academia a la vista 2. Recorrer mi puesto de manera profesional, manteniéndome siempre alerta y observando todo lo que sucede a la vista o al oído 3. Reportar todas las violaciones de las órdenes Tengo instrucciones de hacer cumplir 4. Repetir todas las llamadas desde puestos más distantes de la caseta de vigilancia que el mío propio 5. Renunciar a mi puesto solo cuando sea debidamente relevado 6. Recibir, obedecer y transmitir al centinela que me releva todas las órdenes del Superintendente, Comandante de Cadetes, Oficial de Cubierta y Oficiales y Suboficiales de Guardia solamente 7. No hablar con nadie excepto en el cumplimiento del deber 8. Dar la alarma en caso de incendio o desorden 9. A llamar al Comandante en cualquier caso que no esté cubierto por las instrucciones 10. Saludar a todos los oficiales y todos los colores y estandartes que no estén cubiertos 11. Estar especialmente alerta durante la noche y durante el tiempo de desafío, desafiar a todas las personas en o cerca de mi puesto y permitir nadie que pase sin autor propio idad

Conducta y procedimientos en el comedor

Retire las tapas al entrar y vuelva a colocarlas al salir. Practique buenos modales en la mesa. Nunca apoye los brazos sobre la mesa. de atención y responda apropiadamente. A los cadetes no se les negará comida o una cantidad razonable de tiempo para comer. Las conversaciones serán corteses y en tonos conversacionales. Los cadetes pasarán por las líneas de servicio por compañía. No se permiten cadetes en el área de la cocina o detrás de las líneas de servicio a menos que estén asignados al detalle de trabajo.

Prueba escrita: los cadetes recibirán una prueba escrita sobre la siguiente información:

Prueba de Terminología Militar (debe pasar con 100%)

Normas y reglamentos del manual (debe aprobarse con un 70 %) Se proporcionará una copia del manual del cadete durante el procesamiento.

Insignia de rango militar y cadete de EE. UU. (debe pasar con 100%)

CATEGORY	Insignia of the United States Army						
	E-1	E-2	E-3	E-4		E-5	E-6
ENLISTED (Green and Gold)	no insignia Private	 Private	 Private 1st Class	 Corporal	 Specialist	 Sergeant	 Staff Sergeant
	E-7		E-8		E-9		
	 Sergeant 1st Class	 Master Sergeant	 1st Sergeant	 Sergeant Major	 Command Sergeant Major	 Sergeant Major of the Army	
WARRANT OFFICER (Silver and Black)		W-1  Warrant Officer	W-2  Chief Warrant Officer	W-3  Chief Warrant Officer	W-4  Chief Warrant Officer	W-5  Master Warrant Officer	
COMPANY AND FIELD GRADE OFFICER (Gold and Silver)		0-1  (gold) 2nd Lieutenant	0-2  (silver) 1st Lieutenant	0-3  (silver) Captain	0-4  (gold) Major	0-5  (silver) Lieutenant Colonel	0-6  (silver) Colonel
GENERAL OFFICER (Silver)		0-7  Brigadier General	0-8  Major General	0-9  Lieutenant General	0-10  General		0-11  General of the Army

INSIGNIA OF GRADE FOR CADET OFFICERS



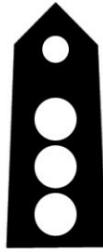
CADET COLONEL



CADET LIEUTENANT COLONEL



CADET MAJOR



CADET CAPTAIN



CADET FIRST LIEUTENANT



CADET SECOND LIEUTENANT

INSIGNIA OF GRADE FOR CADET ENLISTED PERSONNEL



CADET COMMAND SERGEANT MAJOR



CADET SERGEANT MAJOR



CADET FIRST SERGEANT



CADET MASTER SERGEANT



CADET SERGEANT FIRST CLASS



CADET STAFF SERGEANT



CADET SERGEANT



CADET CORPORAL



CADET PRIVATE FIRST CLASS



CADET PRIVATE

Cadete Cadena de Mando (Debe pasar con 100%)

CADENA DE MANDO

Comandante en jefe.....

presidente jose biden

Vicepresidenta..... Vicepresidenta Kamala Harris Secretaria de
 Defensa..... Lloyd Austin
 Secretario de Educación Miguel Cardona Gobernador de Carolina del Norte Roy Cooper de Carolina del Norte
 Kathrine Truitt Superintendente de la Academia de Liderazgo Paul Brown..... Dr. Jason Wray
 Cadetes.....

LTC (NC) Carl T. Lloyd

COMANDANTE Y ESTADO MAYOR DEL BATALLÓN DE CADETES

Comandante del batallón de cadetesC/CPT Justin McAllister Batallón
 XO C/ 1LT Migas de Zyasia Batallón
 CSM C/ Batallón
 S-1C/ Batallón
 S-2C/ Batallón S-3C/
 2LT Marvin Munford Batallón S-4C/2LT Enfinity Baldwin
 Batallón S-5C/2LT

COMANDANTES Y PERSONAL DE LA COMPAÑÍA DE CADETES

Comandante de la Compañía Alfa	C/MSG Briana Turnage
Director Ejecutivo de la Compañía Alfa	C/_____
Compañía Alfa 1SG	C/_____
Alpha Company OPS SGT	C/_____
Empleado de la empresa alfa	C/_____
Compañía Alfa 1SL	C/_____
Compañía Alfa 2SL	C/_____
Compañía Alfa 3SL	C/_____
Comandante de la Compañía Bravo	C/2LT Josh Blanco
Director Ejecutivo de la Compañía Bravo	C/_____
Compañía Bravo 1SG	C/_____
SGT de operaciones de la empresa Bravo	C/_____
Empleado de la empresa Bravo	C/_____
Compañía Bravo 1SL	C/_____
Compañía Bravo 2SL	C/_____
Compañía Bravo 3SL	C/_____
Comandante de la Compañía Charlie	C/2LT Omar Cissé
Oficial ejecutivo de la compañía Charlie	C/_____
Compañía Charlie 1SG	C/_____
Sargento de Operaciones de la Compañía Charlie	C/_____
empleado de la compañía charlie	C/_____
Compañía Charlie 1SL	C/_____
Compañía Charlie 2SL	C/_____
Compañía Charlie 3SL	C/_____
Comandante de la Compañía Delta	C/MSG Kalil Bellamy
Director ejecutivo de la empresa Delta	C/_____
Compañía Delta 1SG	C/_____

SGT de Operaciones de la Compañía Delta	C/ _____
Empleado de la empresa Delta	C/ _____
Compañía Delta 1SL	C/ _____
Compañía Delta 2SL	C/ _____
Compañía Delta 3SL	C/ _____
Comandante de la Compañía Eco	C/2LT
Director ejecutivo de la empresa Echo	C/ _____
Empresa eco 1SG	C/ _____
Sargento de operaciones de la empresa Echo	C/ _____
empleado de la empresa eco	C/ _____
Echo Company 1SL	C/ _____
Echo Company 2SL	C/ _____
Echo Company 3SL	C/ _____
Comandante de la Compañía Foxtrot	C/2LT Valli Dixon
Director ejecutivo de la empresa Foxtrot	C/ _____
Compañía Foxtrot 1SG	C/ _____
Sargento de Operaciones de la Compañía Foxtrot	C/ _____
Empleado de la empresa Foxtrot	C/ _____
Compañía Foxtrot 1SL	C/ _____
Compañía Foxtrot 2SL	C/ _____
Compañía Foxtrot 3SL	C/ _____

MANUAL DE ARMAS, EJERCICIOS Y CEREMONIAS

El propósito de los ejercicios es enseñar disciplina, crear espíritu de equipo y aumentar el trabajo en equipo. Por lo tanto, la instrucción es parte integral del Cuerpo. Cada cadete debe pasar una prueba de ejercicios y ceremonias. El examen de simulacros y ceremonias es un examen práctico. Los nuevos Cadetes deben ser competentes en el manual de armas, ejercicios y ceremonias. El recluta debe ser capaz de realizar la posición adecuada de atención, descanso de desfile, pararse a gusto, cara derecha, cara izquierda, vuelta de cara, marcha hacia delante, marcha por detrás, marcha por el flanco izquierdo, marcha por el flanco derecho, marcha por la retaguardia y presentar armas desarmado. Con el M-1 Garand el recluta debe ser capaz de ejecutar con soltura el manual de armas de 15 tiempos y brazos de inspección.

CORTESÍA Y MODALES MILITARES

PBLA se basa en las tradiciones y la atmósfera de las Fuerzas Armadas de nuestra nación. Dentro de este concepto, PBLA utiliza las formas de costumbre y cortesía que se encuentran en las fuerzas armadas. La cortesía militar no es diferente de cualquier código de conducta apropiado, excepto que es algo más formal que el que se encuentra en la sociedad educada. La cortesía adecuada tanto en los círculos militares como en los civiles educados se basa principalmente en dos elementos: el respeto por los mayores y los mayores, y el respeto mutuo entre ambas partes. Estos elementos también forman la base del código de conducta en The Paul R. Brown Leadership Academy. Algunas de las formas de cortesía únicas más destacadas se enumeran a continuación como guías para los nuevos Cadetes y como recordatorios para los antiguos Cadetes.

El Saludo es la forma de saludo y respeto mutuo que se utiliza entre el personal militar. Se ejecuta con rapidez y precisión y los Cadetes la rendirán en las siguientes ocasiones: • Cuando se acerquen a entre seis y treinta pasos de cualquier oficial superior de la Academia y todos los oficiales de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y países extranjeros amigos cuando estén en uniforme.

- Cuando corresponda, según las instrucciones, como acto prescrito en una ceremonia o formación.
- Cuando se prescriba en relación con la ceremonia de subir o bajar los Colores.
- Excepto cuando se realice en formación, el saludo irá acompañado del saludo "Buenos días, señor" ("Tarde", "Noche", "Señora"), según corresponda.
- El menor saluda al mayor cuando se acerca, saluda y mantiene el saludo hasta que el mayor responde.
- El saludo se rendirá únicamente en la forma prescrita.
- El saludo se rinde sólo cuando se está en uniforme. Por lo tanto, no se requieren saludos cuando se viste de civil. Los PT se consideran un uniforme. En consecuencia, se requiere saludar cuando se está en PT.

Cuando se presenten ante los miembros uniformados de la facultad o el personal en su oficina, los cadetes primero tocarán tres veces, saludarán en la puerta y solicitarán permiso para ingresar a la oficina. Cuando se les permita entrar, se detendrán a dos pasos del escritorio, en el centro; permanecer en atención, y decir: "Señor, Cadete (apellido) reportándose como se ordena". Los cadetes permanecen atentos a menos que se ordene lo contrario. Al ser despedido, el cadete asumirá la posición de atención. Luego hacen la pregunta: "¿Eso será todo, señor?" Una vez que el oficial diga que eso será todo, el campista ejecutará el movimiento de orientación adecuado y saldrá de la oficina de manera militar. Una vez que llegan a la puerta de la oficina se detienen, dan media vuelta, tocan tres veces, saludan y piden permiso para salir de la oficina. Al presentarse al aire libre, se utiliza el mismo procedimiento básico, menos golpes (pero incluido el saludo al presentarse y al ser despedido).

Los cadetes habitualmente usarán "Señor" o "Señora" cuando se dirijan a los oficiales de la Academia, maestros, personal y visitantes. Excepto en un discurso formal o por escrito, se puede hacer referencia a los cadetes por su rango, precedido por la palabra "Cadete", como "Cadete" o por "Señor" o "Señorita".

Los cadetes se levantarán y asumirán la posición de atención cuando un Oficial de la Academia, maestro, entre en la sala. Las excepciones a esta regla son las siguientes: Los cadetes no tendrán el requisito de subirse al Cadet Mess o Classroom.

La cortesía en el salón de clases, los modales en el comedor y el comportamiento considerado son de gran importancia en PBLA. En el salón de clases, debe haber una relación amistosa y cortés entre Cadetes e Instructores. Hay cuatro requisitos de aula para cada cadete. Un cadete cortés es:

1. Puntual.
2. Preparado para las tareas académicas diarias.
3. Muestra su atención en su buena postura.
4. Demostrar preocupación por los demás en su respeto por la propiedad común (como escritorios, sillas, etc.).

Además del completo cumplimiento en el salón de clases, se harán cumplir estas reglas de cortesía: • Un Cadete considerado es aquel que respeta la privacidad de los demás y nunca viola los derechos personales tomando prestadas las posesiones de otros o revisando sus pertenencias. • Un cadete cortés es aquel que vive con buen gusto, que evita los "juegos bruscos" y cuya conversación personal es siempre tal que sería aceptable en cualquier hogar privado. • Los buenos modales en la vida diaria de la Academia requieren que los cadetes estén constantemente atentos a los visitantes. Un cadete cortés es aquel que vive como si hubiera invitados constantemente presentes. • Todos los cadetes darán el derecho de paso a los adultos cuando usen las aceras. • Todos los cadetes ayudarán a los adultos con el transporte de paquetes. • Todos los cadetes saludarán a todos los adultos con el saludo apropiado del día.

- Todos los cadetes hablarán inglés en el campus cuando conversen con otros cadetes. Es de mala educación mantener conversaciones en otro idioma en presencia de otras personas que no hablan ese idioma. La excepción es durante las clases de idiomas extranjeros.

Al caminar con un miembro del personal o facultad de la Academia, cualquier adulto o un cadete de mayor rango, el superior o mayor está a la derecha y el cadete de menor rango está a la izquierda, al mismo tiempo y al paso.

Una introducción es el método de familiarizar a la gente. Una presentación es esencial cuando dos o más personas que no se conocen están en presencia de un amigo común. Ocasionalmente, uno es llamado a presentarse. Los métodos adecuados son: • "Soy el cadete John Smith". • "Mi nombre es cadete Smith".

Cuando uno se presenta a extraños, se deben observar las siguientes reglas: • Adopte una posición de pie, parándose directamente sobre los pies, con los talones juntos. • Enunciar los nombres de ambas personas de forma clara y distinta. • Nunca balbucee ni trate de disimular un nombre olvidado arrastrando las palabras. • La palabra "presentar" es preferible a "introducir". • El más joven siempre se presenta ante el mayor o más distinguido, pero un caballero siempre se presenta ante una dama aunque él sea un anciano caballero de gran distinción y ella una jovencita. Hay varias formas correctas de presentación. Las dos recomendaciones son: "Sra. Jones, le presento al Sr. Smith" o "Sra. Jones, este es el Sr. Smith". Al presentar a un caballero a una dama: puede preguntarle al Sr. Smith si conoce a la Sra. Jones. Nunca debes preguntarle a la Sra.

Jones si ha conocido al Sr. Smith. Cuando presente a dos mujeres o dos hombres, a menos que uno sea mucho más joven, no haga distinción de quién se llama primero: "Sra. Older, ¿puedo presentarle a la Sra. ¿Más joven?" o "Sr. Younger, ¿puedo presentar al Sr. Older?"

La regla de oro es el único código inmutable de buenos modales. Cuando una persona olvida o no está segura de qué regla está involucrada en una situación dada, siempre puede recurrir a este principio: trata a los demás como te gustaría que te hicieran a ti. Si esta intención se destaca en la cosa hecha, y la conducta de uno es modesta, pocas personas se preocuparán porque se haya roto la letra del código social. En caso de duda, siga los instintos del sentido común, la decencia, el buen gusto, la justicia y la amabilidad y rara vez se equivocará.

Los términos "por favor" y "gracias" son dos de las expresiones más importantes del vocabulario. En la mayoría de las situaciones sociales, tanto formales como informales, estas respuestas reflejan bien al usuario y crean una impresión positiva.

RASGOS DE LIDERAZGO

- Integridad: Rectitud de carácter y solidez de principios morales y honestidad.
- Trabajo en equipo: Compromiso individual con un esfuerzo grupal basado en el respeto mutuo y la comprensión de que el potencial para obtener las mayores recompensas de la vida proviene del trabajo en equipo y no de lo mejor de sí mismo.
- Conocimiento: Información adquirida, incluido el conocimiento profesional y la comprensión de su gente.
- Valentía: Cualidad mental que reconoce el miedo al peligro o a la crítica, pero habilita a la persona para proceder frente a ella con serenidad y firmeza.
- Capacidad de decisión: Habilidad para tomar decisiones con prontitud y anunciarlas de manera clara y segura.

conducta.

- **Confiabilidad:** La certeza del correcto cumplimiento del deber.
- **Iniciativa:** Reconocer lo que hay que hacer y comenzar un curso de acción incluso en ausencia de órdenes.
- **Tacto:** La capacidad de tratar con los demás sin crear ofensas.
- **Justicia:** La cualidad de ser imparcial y consecuente en el ejercicio del mando.
- **Entusiasmo:** La muestra de sincero interés y exuberancia en el desempeño del deber.
- **Porte:** Crear una impresión favorable en el porte, la apariencia y la conducta personal en todo momento.
- **Resistencia:** resistencia mental y física medida por la capacidad de soportar el dolor, la fatiga, la angustia y las dificultades.
- **Generosidad:** Evitar proveer para la propia comodidad y el progreso personal a expensas de los demás.
- **Lealtad:** Fidelidad al país, Cuerpo y Academia, ya los superiores y subordinados.
- **Juicio:** La cualidad de evaluar hechos y posibles soluciones sobre las cuales basar decisiones acertadas.

PRINCIPIOS DE LIDERAZGO

- Conócete a ti mismo y busca la superación personal.
- Ser competente técnica y tácticamente.
- Busque la responsabilidad y asuma la responsabilidad de sus acciones.
- Tomar decisiones acertadas y oportunas.
- Poner el ejemplo.
- Conoce a tus Cadetes y vela por su bienestar.
- Mantenga informados a sus cadetes.
- Desarrollar un sentido de responsabilidad en sus subordinados.
- Asegurarse de que la tarea sea entendida, supervisada y realizada.
- Entrena a tus Cadetes como un equipo.
- Asigna y entrena a tus cadetes de acuerdo con sus capacidades.

EL CÓDIGO DE DISCIPLINA DEL CADETE

Disciplina significa una pronta y dispuesta respuesta a los mandatos, órdenes y reglamentos. La disciplina y la moral son inseparables. La disciplina más básica y necesaria es la autodisciplina. Un individuo que hace lo que sabe que es correcto porque quiere hacer lo correcto. La naturaleza de la organización militar requiere que cada individuo y unidad responda inmediatamente a las instrucciones proporcionadas en la parte superior. En consecuencia, hay individuos en cada escalón de responsabilidad que están investidos de la autoridad necesaria para llevar a cabo cualquier requisito que se emita desde arriba.

Ofensa(s):

Ofensa Clase 1:

Una ofensa seria por la cual un cadete puede ser expulsado de la academia. Los padres serán notificados por la Academia de una supuesta ofensa de Clase I que resulte en una audiencia disciplinaria. Las ofensas de Clase I incluyen: Novatadas / Abuso Físico / Peleas / Asalto.

Uso/Distribución de Alcohol o Drogas.*

Posesión de Armas (pistolas, cuchillos, cadenas, etc.).

Discurso o gestos provocadores.

Conducta de naturaleza inmoral o poco ética.

Actividades informáticas ilegales.
AWOL (Tercera Ofensa).
Posesión de Medicamentos.
Destrucción de la propiedad escolar.
Violación de la libertad condicional.
Actividad sexual
Acoso sexual Distribución
de tabaco Conducta
perjudicial para la institución

Ofensa de Clase 2:

Una infracción grave de naturaleza menor que una infracción de Clase 1 por la cual un cadete puede recibir hasta cinco recorridos. Los cadetes son responsables de notificar a sus padres sobre una infracción de Clase 2. Las ofensas de Clase 2 incluyen:

Llegar tarde a una función requerida
Abandono de una función requerida
Incumplimiento de una orden directa
Posesión de artículos no autorizados
Descuido del deber militar
Falta de respeto
Fraternización
Registro de salida/registro inadecuado
Insubordinación
Ausencia sin permiso (1ra y 2da ofensa)
Falta de criterio
Blasfemia
Uso/posesión de tabaco
Conducta impropia de un cadete
Falta de conocimiento de la terminología militar
Uniforme inadecuado
no preparado para la clase
Conducta inapropiada
No preparado para la inspección
Manifestación pública de afecto
Dormir en clase
No iniciar/cerrar sesión
Vestimenta civil no autorizada en el campus
interrupción de clase

POLÍTICA DE DROGAS

*Política de drogas: Paul R. Brown Leadership Academy tiene una política de tolerancia cero para las drogas, el alcohol, los medicamentos recetados y el abuso de medicamentos de venta libre. Un cadete que dé positivo en drogas y alcohol, ya sea por uso dentro o fuera del campus, está sujeto a la expulsión de la Academia.

La Academia no tolera el abuso de ningún otro tipo de droga, químico, sustancia o vapor, ni el mal uso de medicamentos recetados o de venta libre. El castigo por el uso ilícito de estos artículos será el despido por el peligro extremo para el abusador. Estas sustancias no tienen que ser consumidas en el campus. La presencia de estas sustancias en el sistema de un 41

cadete mientras está inscrito en la Academia es causa de acción disciplinaria. PBLA realizará análisis de orina al azar cada semana. PBLA se reserva el derecho de evaluar a los cadetes en base a sospechas.

POLÍTICA DE TABACO

El uso de productos de tabaco también está prohibido en la Academia de Liderazgo Paul R. Brown y hay consecuencias para los cadetes que fuman en el campus o cuando participan en actividades relacionadas con la escuela. Se reservan consecuencias más severas para los cadetes que traigan tabaco al campus o proporcionen tabaco a otros.

ACOSO SEXUAL

El acoso sexual es explotador e intimidante. Es la atención sexual no deseada tal como se define desde la perspectiva de la víctima. El acoso sexual generalmente se define como avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual.

Las políticas de la academia prohíben el comportamiento que no es bienvenido por parte de un cadete y que es personalmente ofensivo. Coqueteo sexual repetido, insinuaciones o proposiciones; abuso verbal continuo o repetido de naturaleza sexual; la exhibición de objetos o imágenes sexualmente sugerentes; Se prohíbe cualquier contacto o contacto físico no deseado ni deseado, como palmaditas, pellizcos o roce constante contra el cuerpo de otra persona. El acoso sexual es intolerable e inaceptable. Un cadete que sienta que se ha convertido en víctima de acoso sexual o novatadas, o que se sienta incómodo debido a tal comportamiento a su alrededor, debe informar el incidente al Comandante, a la enfermera o a un miembro de la facultad. El Comandante investigará el incidente y, cuando la situación se comprenda por completo, iniciará una acción rápida y apropiada. La investigación se llevará a cabo respetando la confidencialidad y la delicadeza de tales incidentes.

Las represalias contra cualquier víctima o reportero de acoso o novatadas están estrictamente prohibidas.

INTIMIDACIÓN, NOVATADAS Y ACOSO

Las novatadas se definen como acoso al ordenar trabajos o castigos innecesarios o desagradables; acoso con palabras, burlas o críticas; y acoso por medio de la intimidación. Las novatadas de Cadetes por parte de otros Cadetes o adultos son inaceptables y están prohibidas. Las novatadas y el acoso son un mal liderazgo. El dilema para los cadetes a menudo es distinguir entre lo que constituye una crítica constructiva positiva y una novatada destructiva negativa. Los cadetes son jóvenes que aprenden rasgos y técnicas de liderazgo. En este proceso de aprendizaje, inevitablemente cometen errores, aprenden lecciones valiosas y, con suerte, mejoran constantemente. En PBLA, la estructura, la organización y la disciplina son los cimientos de un Cuerpo de Cadetes exitoso. Además, en un entorno militar, las técnicas de liderazgo, las órdenes en voz alta, las flexiones de brazos o actividades físicas o verbales similares suelen aceptarse y esperarse como parte del espíritu o la cultura militar.

Sin embargo, las actividades deben llevarse a cabo para motivar y alentar al cadete hacia los estándares de desempeño esperados. No obstante, la singularidad y sensibilidad de los cadetes varía. Mientras que un cadete puede disfrutar de las flexiones, por ejemplo, otro puede sentir repulsión por ellas. Si bien un cadete no puede ofenderse por las órdenes gritadas, otro puede sentirse ofendido o avergonzado por tales gritos. El desafío para los líderes, especialmente para los jóvenes líderes de aprendizaje sin experiencia, es ser consistentes y justos con todos los cadetes en general, pero comprender las sensibilidades particulares de los cadetes individuales.

Es en este espíritu de aprendizaje y seguimiento que promovemos la disciplina y la obediencia a las órdenes, al mismo tiempo que promovemos la independencia y el espíritu libre de los jóvenes. Es un desafío que a menudo se ve agravado por un dilema. El principio rector puede ser simplemente animar o corregir a otros como nos gustaría que nos animaran o corrigieran. El objetivo final es ayudar a los Cadetes a mejorar y nunca herirlos con palabras o acciones. Alabar en público y castigar en

privado es un rasgo de liderazgo que vale la pena repetir. Los buenos líderes y seguidores se ayudan unos a otros. Los malos líderes y seguidores se lastiman unos a otros.

El acoso, la intimidación, las burlas repetidas o el uso de lenguaje ofensivo o degradante, incluidos, entre otros, comentarios que degradan la raza, la religión, el sexo, el origen nacional, la discapacidad, la capacidad intelectual o los atributos físicos de una persona están específicamente prohibidos. La Academia tiene una política de tolerancia cero para la intimidación. La intimidación resultará en una remisión automática al Comandante y, de acuerdo con la ley estatal, puede resultar en la expulsión.

ARMAS

Será un delito mayor de Clase I que cualquier persona posea o porte a sabiendas, ya sea abiertamente o de manera oculta, cualquier arma de fuego, rifle, pistola u otra arma de fuego de cualquier tipo en propiedad educativa o en una actividad curricular o extracurricular patrocinada por una escuela. A menos que la conducta esté cubierta por alguna otra disposición de la ley que establezca un castigo mayor, cualquier persona que deliberadamente descargue un arma de fuego de cualquier tipo en una propiedad educativa es culpable de un delito grave de Clase F. Sin embargo, esta subsección no se aplica a una pistola de aire comprimido, pistola paralizante, rifle de aire comprimido o pistola de aire comprimido. (b1) Será un delito grave de Clase G que cualquier persona posea o porte, ya sea abiertamente u oculto, cualquier cartucho de dinamita, bomba, granada, mina o explosivo potente según se define en GS 14-284.1, en propiedad educativa o en un programa de estudios. o actividad extracurricular patrocinada por una escuela. Esta subsección no se aplicará a los fuegos artificiales. (c) Será un delito mayor de Clase I que cualquier persona provoque, aliente o ayude a un menor de 18 años a poseer o portar, ya sea abiertamente u oculto, cualquier arma, rifle, pistola u otra arma de fuego de cualquier tipo en propiedad educativa. Sin embargo, esta subsección no se aplica a una pistola de aire comprimido, pistola paralizante, rifle de aire comprimido o pistola de aire comprimido. (c1) Será un delito mayor de Clase G que cualquier persona provoque, aliente o ayude a un menor de 18 años a poseer o portar, ya sea abiertamente u oculto, cualquier cartucho de dinamita, bomba, granada, mina o explosivo poderoso como se define en GS 14-284.1 en propiedad educativa.

Esta subsección no se aplicará a los fuegos artificiales.

(d) Será un delito menor de Clase 1 para cualquier persona poseer o portar, ya sea a la vista o de forma oculta, cualquier pistola de aire comprimido, pistola paralizante, rifle de aire comprimido, pistola de aire comprimido, navaja de caza, puñal, daga, tirachinas, bastón con plomo, navaja automática, cachiporra, nudillos metálicos, navajas y hojas de afeitar (excepto únicamente para el afeitado personal), fuegos artificiales o cualquier instrumento puntiagudo o con bordes, excepto materiales didácticos, limas y clips para uñas sin modificar y herramientas utilizadas únicamente para la preparación de alimentos, instrucción y mantenimiento, en propiedad educativa. (e) Será un delito menor de Clase 1 que cualquier persona provoque, aliente o ayude a un menor de 18 años a poseer o portar, ya sea abiertamente u oculto, cualquier arma de aire comprimido, pistola paralizante, rifle de aire, pistola, navaja, puñal, daga, honda, bastón emplomado, navaja automática, cachiporra, nudillos metálicos, navajas de afeitar y hojas de afeitar (excepto únicamente para afeitarse), fuegos artificiales o cualquier instrumento puntiagudo o con bordes, excepto materiales didácticos, uñas sin alterar archivos y clips y herramientas utilizadas únicamente para la preparación de alimentos, instrucción y mantenimiento, en propiedad educativa. GS 14-269.2 Página 2 (f) Sin perjuicio de la subsección (b) de esta sección, será un delito menor de Clase 1 en lugar de un delito mayor de Clase I que cualquier persona posea o porte, ya sea abiertamente u oculto, cualquier arma, rifle, pistola, u otra arma de fuego de cualquier tipo, en propiedad educativa o a una actividad curricular o extracurricular patrocinada por una escuela si: (1) la persona no es un estudiante que asiste a la escuela en la propiedad educativa o un empleado de la escuela que trabaja en la propiedad educativa; y (1a) la persona no es un estudiante que asiste a una actividad curricular o extracurricular patrocinada por la escuela en la que está inscrito el estudiante o un empleado que asiste a una actividad curricular o extracurricular patrocinada por la escuela en la que trabaja el empleado; y

(2) Derogado por las Leyes de Sesión 1999-211, s. 1, vigente desde el 1 de diciembre de 1999, y aplicable a los delitos cometidos a partir de esa fecha.

(3) El arma de fuego no está cargada, está en un vehículo motorizado y está en un contenedor cerrado con llave o en un estante para armas de fuego cerrado con llave.

(4) Derogado por las Leyes de Sesión 1999-211, s. 1, vigente desde el 1 de diciembre de 1999, y aplicable a los delitos cometidos a partir de esa fecha. (g) Esta sección no se aplicará a ninguno de los siguientes: (1) Un arma utilizada únicamente con fines educativos o ceremoniales autorizados por la escuela, o utilizada en un programa aprobado por la escuela realizado bajo la supervisión de un adulto cuya supervisión haya sido aprobada por la autoridad escolar. (1a) una persona exenta por las disposiciones de GS 14-269(b).

(2) Bomberos, personal de servicios de emergencia y personal del Servicio Forestal de Carolina del Norte, y cualquier policía privado empleado por una escuela, cuando actúen en el desempeño de sus funciones oficiales. (h) Ninguna persona será culpable de una infracción penal de esta sección con respecto a la posesión o portación de un arma siempre que se apliquen las dos condiciones siguientes: (1) La persona adquiere posesión de un arma al tomar o recibir la arma de otra persona o encontrando el arma.

(2) La persona entrega el arma, directa o indirectamente, tan pronto como sea posible a las autoridades policiales.

SOLICITUDES

Todas las solicitudes están prohibidas sin el permiso de la administración. Esto incluye la venta de boletos, dulces, juguetes, la distribución de materiales políticos y la circulación de peticiones, etc. Todos los artículos destinados a la venta o vendidos con fines de lucro serán confiscados. La única excepción es la venta de productos aprobados para la recaudación de fondos de la academia.

PROCESO DISCIPLINARIO Y RETIROS/DESPIDOS

Las siguientes formas de disciplina correctiva están autorizadas para su uso en el mantenimiento del buen orden y la disciplina durante el año académico. El Comandante de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown es responsable de la disciplina y es la autoridad final, en consulta con el Superintendente, para la disciplina dentro de la Academia. El Comandante puede actuar sobre las Recomendaciones del Tribunal de Honor, las Recomendaciones de la Junta Disciplinaria, las recomendaciones de la facultad, el personal y los cadetes o puede actuar por su propia cuenta en el mejor interés de los cadetes individuales y/o de la institución. La Academia proporciona un entorno educativo ordenado y eficiente que conduce al aprendizaje y libre de interrupciones que interfieren con las actividades educativas. El objetivo es el desarrollo de la autodisciplina, pero según sea necesario, se utilizará la disciplina forzada para garantizar que los maestros tengan la oportunidad de enseñar y que todos los cadetes tengan la oportunidad óptima de aprender.

El asesoramiento, la amonestación o la amonestación se pueden otorgar por escrito u oralmente.

Sanciones administradas para corregir conductas inapropiadas:

Servicio de academia: se otorga después de que un cadete haya recibido asesoramiento verbal y escrito por comportamiento negativo. A los cadetes se les asignarán detalles de trabajo en la Academia por un bloque de cincuenta minutos. Los cadetes no operarán maquinaria motorizada o herramientas eléctricas durante esta sanción. Los ejemplos pueden ser trapear pisos, quitar el polvo o rastrillar las hojas.

Amonestación, Asesoramiento (escrito y verbal) o Reprimenda: Asesoramiento entregado por escrito o verbalmente para corregir el comportamiento del cadete.

Detención: Una sanción relacionada con lo académico. Esto puede administrarse para corregir procesos académicos inapropiados. Las detenciones normalmente se otorgan después de que el cadete haya recibido asesoramiento verbal o escrito por la misma ofensa. Un confinamiento es un bloque de tiempo de cincuenta minutos designado por el Comandante donde un cadete se sienta en un ambiente de sala de estudio.

Recorridos: los recorridos normalmente se otorgan después de que un cadete haya sido advertido por el mismo comportamiento inapropiado. Un recorrido es un bloque de tiempo de cincuenta minutos designado por el Comandante donde un cadete marchará con un rifle M1 Garand Parade a 120 pasos por minuto. Los recorridos se realizan por la tarde después de la escuela y los sábados.

Suspensión inversa: los cadetes que han recibido asesoramiento verbal, asesoramiento escrito y 15 horas de detención reciben una suspensión inversa. Se otorga una suspensión inversa a un cadete en un esfuerzo por evitar una suspensión fuera de la escuela. Durante una Suspensión Inversa, uno de los padres de los Cadetes los acompañará a clase para la Jornada Académica. Se sentarán con su cadete durante el día en todas las clases.

Las suspensiones pueden administrarse antes o después de una audiencia disciplinaria según la gravedad de la infracción y/o la situación. La suspensión de PBLA ocurre con una recomendación del Comandante y con la aprobación del Superintendente. El Cadete y los padres/tutores serán notificados de la decisión de la Academia. Las suspensiones pueden variar de 1 día a 10 días. Mientras estén suspendidos, los cadetes no pueden asistir a ninguna actividad de PBLA dentro o fuera del campus. Los cadetes no pueden retirarse mientras cumplen una suspensión activa.

Las expulsiones pueden administrarse antes o después de una audiencia disciplinaria según la gravedad de la infracción y/o la situación. La expulsión de PBLA ocurre con una recomendación del Comandante y con la aprobación del Superintendente. El Cadete y los padres/tutores serán notificados de la decisión de la Academia. Las expulsiones son normalmente por el resto del año escolar. Cualquier readmisión futura requerirá una solicitud de reinscripción. La readmisión puede depender del cumplimiento satisfactorio de ciertas condiciones (p. ej., asesoramiento sobre abuso de sustancias, abuso físico o comportamiento agresivo, etc.). Un cadete puede apelar la expulsión ante el Comité de Expulsión. Mientras esté pendiente la audiencia, el cadete permanecerá inscrito en la academia pero recibirá asignaciones y realizará todo el trabajo en casa bajo suspensión.

Los cadetes que estén pendientes de una audiencia o proceso disciplinario, que podría resultar en una expulsión, podrán retirarse de la academia; sin embargo, cualquier anotación oficial en registros disciplinarios o expedientes académicos apropiados será la recomendada y aprobada en el proceso disciplinario. Solo un padre puede retirar a su cadete a pedido, pero no puede adelantarse ni eludir el proceso disciplinario relacionado con la causa de la expulsión.

CUESTIONES DISCIPLINARIAS RELACIONADAS CON CADETES EXCEPCIONALES

La Academia de Liderazgo Paul R. Brown acepta Cadetes Excepcionales. Entiende que aproximadamente el doce (12) por ciento de su población de cadetes es excepcional. Con eso en mente, los cadetes que son excepcionales recibirán todas las oportunidades para corregir el comportamiento negativo antes de que se asignen los recorridos y los confinamientos. El Comandante se coordinará con el maestro del Cadete Excepcional para asegurarse de que el Cadete esté en condiciones de tener éxito. El Comandante también mantendrá abiertas las líneas de comunicación con los padres del Cadete para asegurar que el Cadete no se desanime cuando se impongan sanciones más estrictas.

APARIENCIA PERSONAL Y UNIFORMES

La Academia de Liderazgo Paul R. Brown es una escuela uniformada donde la disciplina se juzga en parte por la forma en que los cadetes visten su uniforme. Por lo tanto, una apariencia prolija y bien arreglada de los cadetes es esencial para una academia militar eficaz. Es responsabilidad del comandante asegurarse de que los cadetes bajo su mando presenten una apariencia limpia y ordenada. Es deber de todos los cadetes enorgullecerse de su apariencia. Se espera que los cadetes mantengan un alto estado de apariencia personal y estén sujetos a inspección en todas las formaciones y funciones. Cada año se entregan uniformes a los cadetes. Los cadetes comprarán sus propios sombreros, zapatos, camisetas interiores, calcetines, equipo PT y botas. Cualquier cadete que pierda un artículo del uniforme o lo dañe intencionalmente será responsable del reemplazo.

Todo el personal mantendrá un alto nivel de vestimenta y apariencia. Los uniformes estarán debidamente ajustados, limpios, útiles y planchados según sea necesario. Los cadetes deben proyectar una imagen militar que no deje dudas de que viven según un estándar común de PBLA y son responsables del orden y la disciplina de la academia. Los cadetes se asegurarán de que cuando se lleven artículos en los bolsillos (por ejemplo, carteras, talonarios de cheques, peines, bolígrafos, lápices, llaves, etc.) estos artículos nunca sobresalgan del bolsillo. Ningún elemento, como llaves y llaveros, se sujetará a las presillas o al cinturón. Los cadetes colocarán sus manos en sus bolsillos solo para recuperar objetos momentáneamente. Los uniformes se mantendrán abotonados, cerrados y abrochados. Se limpiarán y lustrarán botas y zapatos. Hay muchos peinados que son aceptables. Los cortes de cabello o peinados extremos no están autorizados. No se cortarán líneas ni diseños en el cabello. Los estilos de cabello difieren entre los grupos étnicos y estas diferencias afectan la longitud y el volumen del cabello, así como el estilo que usa cada cadete. El Comandante tiene la autoridad final para juzgar la aceptabilidad de un corte de pelo. Los cortes de cabello, sin referencia al estilo, se ajustarán a las siguientes normas:

ASEO CADETE FEMENINO

El cabello de las cadetes femeninas se arreglará prolijamente y se deben cumplir los siguientes requisitos. La longitud y el volumen del cabello no serán excesivos ni presentarán un aspecto irregular o descuidado. El cabello no caerá por debajo de las cejas ni se extenderá por debajo de la parte superior del cuello. Los peinados permitirán el uso adecuado del casco. Se autorizan los flequillos por encima de las cejas. Se autorizan los tintes, tintes o decoloraciones de color conservador para el cabello de la mujer. Los tintes, tintes y blanqueadores deben ser de un color natural y complementar el uniforme. Los adornos para sujetar el cabello, si se usan, deben ser sin adornos, lisos y transparentes o de un color similar al del cabello y se colocarán discretamente. Las cadetes femeninas que usen coletos deben vestir de negro o marrón, según el color del cabello. Las mujeres cadetes pueden usar cosméticos aplicados de forma conservadora y con buen gusto. Los estilos cosméticos exagerados o de moda son inapropiados con todos los uniformes y no están autorizados. Se pueden usar tonos tenues de lápiz labial con todos los uniformes siempre que el color sea conservador y complemente el uniforme. Claro y rosa son los únicos tonos autorizados de esmalte de uñas para ser gastado.

ASEO CADETE MASCULINO

El cabello en la parte superior de la cabeza se mantendrá aseado, limpio y arreglado en todo momento. Los estilos y cortes de moda, que incluyen tintes, tintes o decoloración, no están autorizados. Los cadetes tienen prohibido cortar su propio cabello o el cabello de otro cadete. El cabello en la parte superior de la cabeza nunca excederá una pulgada de largo. El cabello ubicado en el costado de la cabeza se recortará cuidadosamente. El cabello presentará un aspecto cónico y, cuando se peine, puede extenderse hasta la mitad de la frente pero nunca tocar las orejas. Se prohíbe un corte estilo bloque. El cabello ubicado en la parte posterior del cuello será recortado y afilado. Las líneas o diseños están prohibidos como cortes en el cabello o el cuero cabelludo. las patillas

estará perfectamente recortado en todo momento. La base será recta y será una línea horizontal bien afeitada. Las patillas no se extenderán más abajo que la parte más alta de la abertura interior de la oreja.

JOYAS

Los únicos artículos de joyería autorizados para usar con el uniforme de PBLA son los siguientes: un reloj y un par de aretes de poste conservadores (solo para mujeres). No se autorizan collares ni pulseras. Un cadete puede usar un collar si tiene un dispositivo religioso adjunto. El collar nunca se puede ver con el uniforme, incluidos los PT. Los cadetes pueden usar placas de identificación. Deben estar metidos. No se autorizan anillos en la nariz ni en la lengua.

RELACIONES ENTRE CADETES

- Los cadetes se comportarán de manera profesional en todo momento.
- Ningún Cadete estará sujeto a realizar servidumbre personal para ningún otro Cadete.
- Ningún cadete interferirá con la preparación académica de otro cadete para la clase o la ejecución de un deber militar.
- Está estrictamente prohibido el abuso físico, el ridículo o la degradación personal (NOVATADAS) de un Cadete por parte de otro.
- Cuando participan en competencias académicas o atléticas, todos los cadetes son iguales y no hay necesidad de antigüedad entre ellos, excepto según lo determine el entrenador o el personal patrocinador de esa actividad.

RELACIONES SOCIALES DEL CADETE

Las relaciones sociales entre Cadetes están permitidas siempre que se realicen de manera responsable y madura. Las relaciones nunca deben afectar negativamente el desempeño del deber de un cadete. Aunque las relaciones sociales en el campus están permitidas, las demostraciones públicas de afecto (PDA) están prohibidas en el campus y en cualquier función relacionada con PBLA. Las demostraciones públicas de afecto se definen como besar, abrazar, tomarse de la mano y/o cualquier otro contacto físico de carácter afectivo o romántico. Los PDA se consideran juicios deficientes. Los cadetes no pueden salir con ningún otro cadete que tenga más de dos grados de su tercer o cuarto año. Los cadetes de la escuela secundaria no pueden salir con cadetes de la escuela intermedia. La excusa "¡Mis padres están de acuerdo con eso!" y "¡No estoy en mi grado correcto!" No será tolerado. Los cadetes están aquí para aprender a no buscar relaciones románticas. El incumplimiento de esta política resultará en el despido de ambas partes.

REGULACIONES Y ADUANAS

- Los cadetes no pueden usar el teléfono, excepto para emergencias.
- Los cadetes están sujetos a corrección por parte de los líderes de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown en todo momento, especialmente en lo que respecta a la postura y la posición de atención.
- Los cadetes están sujetos a acciones correctivas en forma de flexiones, que no excedan las cinco repeticiones.
- Los cadetes no estarán sujetos a novatadas o burlas.
- Los cadetes aprenderán la posición correcta de atención al ingresar a PBLA.
- Los cadetes brindarán la debida cortesía militar en todo momento y brindarán un saludo y saludo cuando pasen oficiales militares y oficiales de cadetes.
- Los cadetes mantendrán una relación militar respetuosa con sus compañeros, cuadros, suboficiales y oficiales.
- Los cadetes asumirán la posición de atención cuando un oficial o miembro del cuadro se dirija a ellos.
- Los cadetes marcharán a un ritmo rápido (120 pasos por minuto) en el campus. Los artículos se llevarán siempre en la mano izquierda, dejando la mano derecha libre para saludar. La cabeza y los ojos se mantendrán alejados del suelo. Otorgue el derecho de paso a los adultos en las aceras, calles y pasillos.

- Los cadetes responderán a un oficial ya todos los adultos diciendo "Sí, señor/señora", "No, señor/señora", "Solicite permiso para hacer una declaración, señor/señora". Al dirigirse a un suboficial, la respuesta sería "Sí, sargento", "No, sargento", etc. Este será el vocabulario básico de los Cadetes y la respuesta al Cadre cuando se le corrija o se le haga una pregunta. • Los cadetes deben mantener los más altos estándares de porte militar y conducta adecuada en todo momento.

PROCEDIMIENTOS EN LAS INSTALACIONES DE COMEDOR PARA NUEVOS CADETES

- Retire las tapas al entrar y vuelva a colocarlas de igual forma al salir. • Practique buenos modales en la mesa. • Nunca apoye los brazos sobre la mesa. • Al ser abordado por un oficial, suboficial o miembro de la facultad/personal, el cadete dejará de comer, se sentará en la posición de atención y responderá apropiadamente. • A los cadetes no se les negará comida o una cantidad razonable de tiempo para comer.

PROCESOS SEGUROS

La seguridad es la prioridad en los espacios académicos. Se espera que los cadetes caminen entre clases y especialmente en los edificios. Los cadetes que observen un acto inseguro deben alertar a un miembro de la facultad o del personal de inmediato. Queda expresamente prohibido pelear. Los cadetes que se observe que no detengan las peleas o los actos inseguros pueden ser considerados tan culpables como las partes infractoras. Los cadetes que infligen lesiones corporales a otros cadetes son responsables de cualquier posible litigio.

En caso de incendio, simulacros de incendio u otras emergencias o simulacros, la alarma de incendio sonará en una larga serie de tonos. A la señal, todos los ocupantes del edificio evacuarán el edificio rápida y silenciosamente en fila india por clase. El personal de la academia informará a sus cadetes sobre las rutas de evacuación tal como se publican en sus habitaciones y pasillos. El líder de clase de cada clase ayudará al miembro de la facultad en la evacuación de acuerdo con los diagramas de evacuación publicados. Todos los cadetes se reunirán por clase con su miembro del personal una vez que salgan del edificio. Los cadetes tienen prohibido encender cualquier sustancia en cualquier instalación del campus y los infractores recibirán un castigo según las reglas de la Academia y las leyes locales.

Todas las lesiones relacionadas con la Academia o los incidentes relacionados con la seguridad deben informarse a un supervisor de inmediato. Los siguientes actos están prohibidos en la propiedad de la Academia, incluidas las carreteras y las áreas de estacionamiento:

- Peleas, juegos bruscos o peleas. • Poseer, consumir o estar bajo la influencia de intoxicantes o drogas ilícitas. • Correr, excepto en caso de incendio o peligro inminente, o actividades deportivas. • Posesión de Explosivos (armas de fuego, municiones, fuegos artificiales). • Bloquear pasillos, salidas, puertas contra incendios o desactivar interruptores eléctricos o cualquier equipo de seguridad contra incendios y de emergencia. • No mantener todas las patas de la silla en el suelo. • Todo el personal disponible debe estar atento al desarrollo de peligros, condiciones o acciones inseguras y corregirlas o informarlas a la gerencia de inmediato. En caso de incendio, haga sonar la alarma inmediatamente.

TELÉFONOS DE LA ACADEMIA

Las llamadas de larga distancia de los cadetes por motivos personales no están autorizadas. Los cadetes obtendrán el permiso de un adulto antes de usar un teléfono.

CUMPLIMIENTO DE OTRAS LEYES

La academia cumplirá con todas las leyes y reglamentos federales, incluidas, entre otras, las leyes y reglamentos que rigen el empleo, el medio ambiente, las discapacidades y los derechos civiles, los niños con necesidades especiales, el transporte y los registros de los estudiantes. La escuela deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables de salud y seguridad, ya sean federales, estatales o locales. Ni la Junta de Educación del Estado ni la junta de educación local asumen el deber de supervisar las operaciones de la academia, excepto que se requiera de otro modo para monitorear la escuela chárter para el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables. Se requiere que la escuela notifique a los padres, cadetes y personal de las disposiciones de este párrafo.

NOTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN DE ASBESTO Obtenga la INFORMACIÓN de la Sra. Peterson.

De conformidad con la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto (AHERA) de la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (EPA), la academia se inspecciona anualmente para detectar asbesto. Se descubrió que la escuela tenía Sin cambios a partir del 4 de abril de 2019

PROYECTO DE LEY 1032 DE LA CASA DE AISLAMIENTO Y RESTRICCIÓN

La academia ha establecido pautas para el uso de la restricción y disposiciones para capacitar al personal en el manejo del comportamiento de los cadetes de acuerdo con el Estatuto General de Carolina del Norte, 115C 391.1, también conocido como proyecto de ley de la casa 1032 - Ley Deborah Greenblatt. Esta ley entró en vigor el 1 de julio de 2006; y requiere que la Academia informe a los padres de la existencia de la ley, las definiciones de los siguientes términos y la academia utilizará estos formularios

USO PERMISIBLE DE AISLAMIENTO Y RESTRICCIÓN

Las siguientes definiciones se aplican en esta sección:

Dispositivo de tecnología de asistencia: se refiere a cualquier artículo, pieza de equipo o sistema de producto que se utiliza para aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de un niño con una discapacidad.

Procedimiento aversivo: significa un programa sistemático de intervención física o sensorial para modificar el comportamiento de un estudiante con una discapacidad que causa o se puede esperar razonablemente que cause uno o más de los siguientes:

- una. Daño físico significativo, como daño tisular, enfermedad física o muerte.
- b. Deterioro psicológico grave y previsible a largo plazo.
- C. Repulsión evidente por parte de los observadores que no pueden conciliar los procedimientos extremos con la práctica estándar aceptable, por ejemplo: descarga eléctrica aplicada al cuerpo; estímulos auditivos extremadamente fuertes; introducción forzosa de sustancias nocivas en la boca, los ojos, los oídos, la nariz o la piel; colocación en una tina de agua fría o ducha; abofetear, pellizcar, golpear o tirar del cabello; vendar los ojos u otras formas de bloqueo visual; retención irrazonable de comidas; comer su propio vómito; o negación del acceso razonable a las instalaciones sanitarias.

Intervención conductual: significa la implementación de estrategias para abordar el comportamiento que es peligroso, disruptivo o que de otra manera impide el aprendizaje de un estudiante o de otros.

IEP significa el Plan de Educación Individualizado de un estudiante.

Aislamiento: significa una técnica de manejo del comportamiento en la que se coloca a un estudiante solo en un espacio cerrado del cual no se le impide salir.

Oficial de la ley - significa un oficial de la ley juramentado con el poder de arrestar.

Restricción mecánica: significa el uso de cualquier dispositivo o material adherido o adyacente al cuerpo de un estudiante que restrinja la libertad de movimiento o el acceso normal a cualquier parte del cuerpo del estudiante y que el estudiante no pueda quitar fácilmente.

Restricción física: significa el uso de la fuerza física para restringir el libre movimiento de todo o una parte del cuerpo de un cadete.

Personal de la academia:

- una. Empleados de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown.
- b. Cualquier persona que trabaje en los terrenos de la academia o en una función de la academia bajo un contrato o acuerdo escrito con The Paul R. Brown Leadership Academy para brindar servicios educativos o relacionados a los cadetes.
- C. Cualquier persona que trabaje en los terrenos de la academia o en una función de la academia para otra agencia que brinde servicios educativos o relacionados a los cadetes.

Reclusión - significa el confinamiento de un estudiante solo en un espacio cerrado del cual el estudiante es:

- una. Impedido físicamente de salir mediante hardware de bloqueo u otros medios.
- b. No poder salir por incapacidad física o intelectual.

Tiempo de espera: significa una técnica de manejo del comportamiento en la que un cadete está separado de otros cadetes durante un período de tiempo limitado en un entorno supervisado.

Restricción física: de los cadetes por parte del personal de la academia se considerará un uso razonable de la fuerza cuando se use en las siguientes circunstancias: Según sea razonablemente necesario para obtener la posesión de un arma u otros objetos peligrosos sobre una

- una. persona o bajo el control de una persona.
- b. Según sea razonablemente necesario para mantener el orden o prevenir o disolver una pelea.
- C. Según sea razonablemente necesario para la autodefensa.
- d. Según sea razonablemente necesario para garantizar la seguridad de cualquier estudiante, empleado de la escuela, voluntario u otra persona presente, para enseñar una habilidad, para calmar o consolar a un estudiante, o para prevenir conductas autolesivas.
- mi. Según sea razonablemente necesario para escoltar a un estudiante de manera segura de un área a otra.
- F. Si se usa según lo dispuesto en el IEP del estudiante o el plan de la Sección 504 o el plan de intervención del comportamiento.
- grano. Según sea razonablemente necesario para evitar la destrucción inminente de la academia o la propiedad de otra persona.

Salvo lo establecido en la sección anterior, la restricción física de los cadetes no se considerará un uso razonable de la fuerza y su uso está prohibido.

La restricción física no se considerará un uso razonable de la fuerza cuando se utilice únicamente como consecuencia disciplinaria.

Nada en esta sección se interpretará para impedir el uso de la fuerza por parte de los agentes del orden público en el ejercicio legítimo de sus funciones de aplicación de la ley.

La restricción mecánica de los cadetes por parte del personal de la academia está permitida solo en las siguientes circunstancias:

- una. Cuando se usa correctamente como un dispositivo de tecnología de asistencia incluido en el IEP del cadete o en el plan de la Sección 504 o en el plan de intervención del comportamiento o según lo prescriba para el estudiante un médico o un proveedor de servicios relacionados.
- b. Al usar cinturones de seguridad u otros sistemas de sujeción de seguridad para asegurar a los cadetes durante el transporte.
- C. Según sea razonablemente necesario para obtener la posesión de un arma u otros objetos peligrosos en una persona o bajo el control de una persona.
- d. Según sea razonablemente necesario para la autodefensa.
- mi. Según sea razonablemente necesario para garantizar la seguridad de cualquier estudiante, empleado escolar, voluntario u otra persona presente.

Excepto por lo establecido en la sección anterior, la restricción mecánica, incluyendo atar, vendar o sujetar con correas a un cadete, no se considerará un uso razonable de la fuerza y su uso está prohibido.

Nada en esta subsección se interpretará para impedir el uso de dispositivos mecánicos de restricción, como esposas, por parte de los agentes del orden público en el ejercicio legítimo de sus funciones de aplicación de la ley.

El aislamiento de los estudiantes por parte del personal de la escuela se puede utilizar en las siguientes circunstancias:

- una. Según sea razonablemente necesario para responder a una persona en control de un arma u otro objeto peligroso.
- b. Según sea razonablemente necesario para mantener el orden o prevenir o disolver una pelea.
- C. Según sea razonablemente necesario para la autodefensa.
- d. Según sea razonablemente necesario cuando el comportamiento de un cadete representa una amenaza de daño físico inminente para sí mismo o para otros o la destrucción sustancial inminente de la escuela o la propiedad de otra persona. mi. Cuando se usa como se especifica en el IEP del cadete, el plan de la Sección 504 o el plan de intervención del comportamiento; y 1.

El estudiante es monitoreado mientras está recluido por un adulto cercano que puede ver y escuchar al estudiante en todo momento.

- 2. El estudiante es liberado de la reclusión al cesar los comportamientos que condujeron a la reclusión o según se especifique de otro modo en el IEP o el plan de la Sección 504 del estudiante.
- 3. El espacio en el que está confinado el estudiante ha sido aprobado para tal uso por la agencia de educación local.
- 4. El espacio está adecuadamente iluminado.
- 5. El espacio está adecuadamente ventilado y calentado o enfriado.
- 6. El espacio está libre de objetos que exponen injustificadamente al estudiante o a otros a daño.

(2) Salvo lo establecido en la subdivisión (1) de esta subsección, el uso de la reclusión no se considera fuerza razonable y su uso no está permitido.

(3) La reclusión no se considerará un uso razonable de la fuerza cuando se utilice únicamente como consecuencia disciplinaria.

(4) Nada en esta subsección se interpretará para impedir el uso de la reclusión por parte de los agentes del orden público en el ejercicio legítimo de sus funciones de aplicación de la ley.

- (F) Aislamiento. – Se permite el aislamiento como técnica de manejo del comportamiento siempre que: (1) El espacio utilizado para el aislamiento esté adecuadamente iluminado, ventilado y calentado o enfriado.
- (2) La duración del aislamiento es razonable a la luz del propósito del aislamiento.
- (3) El estudiante es razonablemente monitoreado mientras está aislado.
- (4) El espacio de aislamiento está libre de objetos que exponen irrazonablemente al estudiante o a otros a daño.

Se acabó el tiempo. – Nada en esta sección pretende prohibir o regular el uso del tiempo fuera como se define en esta sección.

Procedimientos aversivos. – El uso de procedimientos aversivos como se define en esta sección está prohibido en las escuelas públicas.

Nada en esta sección modifica los derechos del personal escolar de usar fuerza razonable según lo permitido por GS 115C390 o modifica las reglas y procedimientos que rigen la disciplina bajo GS 115C391 (a).

Notificación, Informes y Documentación.

- (1) Aviso de procedimientos. – La Junta Directiva de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown proporcionará copias de esta sección y todas las políticas de la junta local desarrolladas para implementar esta sección al personal de la academia y a los padres o tutores al comienzo de cada año escolar.

- (2) Notificación de incidentes especificados:

una. El personal de la academia notificará de inmediato al director o a la persona designada por el director sobre: Cualquier uso de procedimientos aversivos. 1. 2.

Cualquier uso prohibido de restricción mecánica. 3.

Cualquier uso de restricción física que resulte en una lesión física observable a un cadete.

4. Cualquier uso prohibido de reclusión o reclusión que exceda los 10 minutos o la cantidad de tiempo especificada en el plan de intervención del comportamiento de un estudiante. b. Cuando el Superintendente o la persona designada por el Superintendente tenga conocimiento personal o notificación real de cualquiera de los eventos descritos en esta subdivisión, el Superintendente o la persona designada por el Superintendente notificará de inmediato al padre o tutor del cadete y proporcionará el nombre de un empleado de la academia al que el padre o tutor pueda contactar con respecto a el incidente.

- (3) Tal como se usa en la subdivisión (2) de esta subsección, "notificar de inmediato" significa al final del día laboral durante el cual ocurrió el incidente cuando sea razonablemente posible, pero en ningún caso después del final del siguiente día laboral.

- (4) El padre o tutor del Cadete deberá recibir un informe de incidente por escrito para cualquier incidente informado en virtud de esta sección dentro de un período de tiempo razonable, pero en ningún caso después de 30 días después del incidente. El informe escrito del incidente deberá incluir:

una. La fecha, hora del día, ubicación, duración y descripción del incidente y las intervenciones.

b. Los hechos o hechos que condujeron al incidente.

c. La naturaleza y el alcance de cualquier lesión al estudiante.

d. El nombre de un empleado de la academia que el padre o tutor pueda contactar con respecto al incidente.

- (5) Ningún empleado de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown de una Junta de Síndicos de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown deberá despedir, amenazar o tomar represalias contra otro empleado de la junta con respecto a la compensación, los términos, las condiciones, la ubicación o los privilegios de ese empleado. empleo porque el empleado hace un informe alegando un uso prohibido de restricción física, restricción mecánica, procedimiento aversivo o reclusión, a menos que el empleado supiera o debería haber sabido que el informe era falso.

Nada en esta sección se interpretará para crear una causa de acción privada contra cualquier junta local de educación, sus agentes o empleados, o cualquier institución de formación docente o sus agentes o empleados o para crear un delito penal.

DERECHO DE LOS PADRES A SABER DECLARACIÓN

Como lo requiere la Ley Que Ningún Niño se Quede Atrás (NCLB) de 2001, Título I Parte A, la información está disponible en PBLA para incluir, pero no limitarse a lo siguiente: -El Plan de Mejoramiento de la Academia -Calificaciones para maestros de cadetes -Oportunidades de desarrollo profesional para docentes y auxiliares para asegurar un personal altamente calificado.

-Oportunidades para la participación y aportes de los padres -El Plan de Participación de los Padres del Título I Plan de Participación de los Padres de la Academia -Boletín de calificaciones de la escuela

ADMISIÓN

Los cadetes serán admitidos de acuerdo con (GS115C-238.29B (b) (4); GS 115C-238.29F (d) (1). La Academia de Liderazgo Paul R Brown no discriminará a ningún cadete por motivos de género, raza, credo, color, religión, origen nacional, edad, logro, aptitud o capacidad atlética en sus programas de admisión o educación. No se cobrarán cuotas de matrícula o admisión a ningún cadete.

Si un posible cadete se postula para la Academia de Liderazgo Paul R. Brown y él o ella está bajo suspensión o expulsión de su escuela actual, el Superintendente, el Decano Académico y el Comandante revisarán su solicitud. Se reunirán con el cadete en perspectiva y sus padres. A través de una entrevista, determinarán si el incidente fue algo de lo que él o ella aprendió y si está sujeto a un comportamiento repetido. Luego votarán sobre la inscripción del cadete en perspectiva.

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Los estudiantes no necesitan residir en Elizabethtown, Carolina del Norte, para aplicar. No se denegará ninguna solicitud en función del rendimiento académico o necesidades especiales. Paul Brown Academy busca una población estudiantil diversa. Los cadetes ya admitidos conservan su estatus hasta la graduación o hasta que se retiren. Los hermanos de los estudiantes actuales están exentos de la lotería, así como los estudiantes de la facultad y el personal si el número total no excede el límite máximo para el nivel de grado.

La admisión a la academia se basará en un sistema de lotería. Si un cadete está inscrito, su inscripción se transfiere al año siguiente, a menos que finalice esa inscripción. En caso de que se cancele la inscripción, el cadete debe volver a participar en la lotería. Todos los posibles cadetes no elegidos en la lotería se convertirán en parte de una segunda lotería que determinará su lugar en la lista de espera. La lista de espera se sorteará por grado.

La Academia de Liderazgo Paul R Brown dará prioridad a los hermanos de los cadetes actualmente matriculados que fueron admitidos en la escuela chárter en un año anterior ya los hijos del superintendente, la facultad y el personal de la academia. Si los hermanos de nacimiento múltiple solicitan la admisión a PBLA, solo se utilizará la bola que indica el apellido de esa familia para todos los hermanos en la lotería. Esta bola denotará a todos los hermanos de esa familia. Si se selecciona la bolita que denota ese apellido, entonces se admitirán todos los hermanos por nacimiento múltiple. Los hermanos se definen como niños que tienen al menos un padre/tutor legal en común Y viven en el mismo hogar al menos el 50% del tiempo.

Durante cada período de inscripción, Paul R. Brown Leadership Academy inscribirá a un cadete elegible que presente una solicitud a tiempo, a menos que la cantidad de solicitudes exceda la capacidad del programa, la clase, el nivel de grado o el edificio. En este caso los cadetes serán aceptados por sorteo. Una vez inscritos, los cadetes no están obligados a volver a presentar una solicitud en períodos de inscripción posteriores. Sin perjuicio de cualquier ley que establezca lo contrario, PBLA puede negar la admisión a cualquier posible cadete que haya sido expulsado o suspendido de una escuela pública según GS115C-391 hasta que haya vencido el período de suspensión o expulsión.

Las solicitudes de inscripción se aceptarán durante el mes de enero. Todas las solicitudes recibidas durante enero tendrán la misma prioridad para la lotería que se llevará a cabo en febrero.

Después del 31 de enero, todas las solicitudes se fecharán y marcarán con fecha y hora mediante el envío por computadora y se agregarán a la lista de espera en el orden en que se reciban. Estos solicitantes se utilizarán para llenar las vacantes disponibles después de que se haya agotado la lista de la lotería. Se dará prioridad a los solicitantes que tengan hermanos que estén actualmente matriculados y lo hayan estado durante al menos un año escolar. Todos los cadetes en perspectiva son elegibles para asistir si cumplen con los requisitos de residencia de Carolina del Norte.

Si el número de solicitantes no excede la capacidad de la academia o del nivel de grado, se aceptarán todos los solicitantes elegibles. Para cualquier nivel de grado que tenga vacantes después de que finalice el período de solicitud, los solicitantes de registro serán admitidos utilizando los nombres que figuran en la lista de espera para ese grado. Si no hay una lista de espera para un grado específico o un posible cadete rechaza la admisión, los cadetes se inscribirán por orden de llegada.

Los procedimientos de lotería de la Academia de Liderazgo Paul R Brown incluirán lo siguiente:

1. La fecha, la hora y el lugar de la lotería se comunicarán a todos los solicitantes. 2. La lotería estará abierta al público. Los fideicomisarios de PBLA estarán presentes cuando sea posible.
3. La persona que sacará las bolas utilizadas durante la lotería no estará afiliada a la academia.
4. Se realizarán sorteos para cualquier grado en el que el número de solicitudes exceda el número de vacantes. La lotería comenzará con el 6.º grado y procederá con el 7.º, 8.º, 9.º, etc.
5. Los nombres se sortearán al azar y los solicitantes serán admitidos según el orden en que fueron seleccionados.
6. La lotería continuará hasta que se extraigan todos los nombres. El primer funcionario dibujará el nombre y lo indicará al registrador. Un segundo oficial verificará el nombre.
Una vez que comience el sorteo, no se detendrá hasta que se sorteen todos los nombres para ese grado.
7. Los solicitantes que no sean aceptados serán colocados en una lista de espera en el orden en que se sortearon sus nombres.
8. Si se selecciona un posible cadete que tiene hermanos y no hay vacantes en los otros grados, los hermanos se colocarán en una lista de espera de prioridad para hermanos.
9. Cuando haya una vacante disponible en un nivel de grado, los cadetes serán admitidos de la Lista de espera de hermanos y de la Lista de espera regular.

Si hay asientos disponibles antes del primer día de clases, se contactará al padre/tutor del cadete que se encuentre en la parte superior de la lista de espera. Se llamará a todos los números en la solicitud del estudiante. Si no hay respuesta, se dejará un mensaje en el contestador automático. Ese padre deberá confirmar que su hijo asistirá a la escuela dentro de las 24 horas posteriores a la llamada telefónica. Después de 24 horas, se llamará al siguiente nombre y el primer estudiante irá al final de la lista de espera.

Este procedimiento continúa hasta que se hayan llamado todos los nombres o se hayan llenado todos los asientos.

Si los asientos quedan disponibles el primer día de clases hasta que se cierre la inscripción en octubre, se contactará al padre/tutor del estudiante que se encuentre en la parte superior de la lista de espera. Se llamará a todos los números en las solicitudes de los estudiantes. Si no hay respuesta, se dejará un mensaje en el contestador automático. Ese padre deberá confirmar que su hijo asistirá a la escuela dentro de las 24 horas posteriores a la llamada telefónica. Después de 24 horas, se llamará al siguiente nombre y el primer estudiante irá al final de la lista de espera. Este procedimiento continúa hasta que se hayan llamado todos los nombres o se hayan llenado todos los asientos.

NOTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE ACEPTACIÓN

Los padres/tutores serán notificados de la aceptación o colocación de su hijo en una lista de espera mediante una carta oficial de la academia después de la conclusión de la lotería.

ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ASIENTO

Después de la notificación de aceptación, se debe completar y enviar un paquete de inscripción del estudiante antes de la fecha de vencimiento establecida por la administración; de lo contrario, no se garantizará un asiento para ese estudiante y se lo colocará al final de la lista de espera. Los cadetes recién matriculados deben estar presentes el primer día de clases a las 9:00 am para asegurar su asiento. Además, no se permitirá que los nuevos cadetes comiencen las clases hasta que se haya proporcionado un comprobante de promoción de su escuela anterior.

COLOCACIÓN

El Superintendente de la academia es la autoridad final en todas las decisiones de colocación. Las decisiones de ubicación se toman para todos los cadetes nuevos y cada año se realiza una revisión de la ubicación para todos los cadetes que continúan. El Superintendente de la escuela hará todo lo posible para colocar a los cadetes en clases que estén equilibradas para fomentar el crecimiento óptimo de cada niño y de la clase en su conjunto.

POLÍTICA DE REINSCRIPCIÓN

Antes del final del segundo trimestre de la escuela, los padres tendrán la oportunidad de volver a inscribir a su hijo para el próximo año académico completando una "carta de intención". Esta carta ayuda a determinar la cantidad de estudiantes por nivel de grado que regresarán y es esencial para prepararse para la inscripción de nuevos estudiantes. Si un padre no devuelve la Carta de Intención antes de la fecha de vencimiento dada, es posible que no se le garantice un asiento y vuelva a solicitar la inscripción.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

Para que un estudiante sea promovido, se deben cumplir los siguientes criterios según lo establecido por la Junta Directiva de la Academia de Liderazgo Paul R. Brown y la ley estatal de Carolina del Norte:

- Todos los cadetes deberán cumplir con todos los requisitos de asistencia
- Todos los cadetes deberán obtener un promedio de 60 o superior para aprobar cualquier materia.

- Todos los cadetes de la escuela intermedia deberán aprobar artes del lenguaje, lectura y matemáticas en o por encima del nivel de grado mínimo aceptable Todos

los graduados de la escuela secundaria deben aprobar 24 créditos compuestos por Inglés 1, Inglés 2 Inglés 3, Inglés 4, NC Matemáticas 1, NC Matemáticas 2, NC Matemáticas 3, un cuarto curso de matemáticas de nivel avanzado que será determinado por el superintendente, consejero y presidente del departamento de matemáticas, ciencias físicas, ciencias de la tierra, biología, biología II, historia mundial, historia estadounidense I, historia mundial II, gobierno de los Estados Unidos, historia afroamericana, dos créditos de idioma extranjero, un crédito de salud y educación física, un crédito de Humanidades y dos créditos de Liderazgo. Los estudiantes que se transfieren a PBLA sin los créditos necesarios pueden tener créditos sustituidos a discreción del Superintendente, siempre que los créditos cumplan con los estándares del departamento de instrucción pública de Carolina del Norte.

Los siguientes criterios adicionales se utilizarán en la decisión de promover o retener a un cadete:

- Los requisitos de promoción académica que se especifican en el PLAN de Educación Individualizada (IEP) de un cadete establecerán los estándares de promoción por los cuales los cadetes con un IEP serán promovidos. Cualquier requisito académico para la promoción establecido en esta política que no se modifique en el IEP de un cadete seguirá siendo un requisito para la promoción.
- Una evaluación de una serie de evaluaciones; incluyendo puntajes de fin de grado, logro de dominio y otras consideraciones académicas adicionales específicas al nivel de grado y la filosofía de la Academia. • Recomendación del maestro al Superintendente. • Ningún cadete será retenido con fines deportivos.

Los cadetes progresan a su propio ritmo y se resta importancia a la importancia de su edad y/o nivel de grado.

Sin embargo, hay ocasiones en las que se cree que beneficiaría a un cadete pasar un año adicional en el mismo nivel de grado. La decisión final para la promoción se tomará después de que se hayan completado las pruebas de fin de grado. Un padre que no esté de acuerdo con la decisión de retener puede apelar la decisión ante el Superintendente. El estado de Carolina del Norte ha otorgado toda la autoridad de promoción final al Superintendente de la Academia.

RETIRO/TRANSFERENCIA

Todos los retiros y transferencias de The Paul R. Brown Leadership Academy serán iniciados por los padres. El padre, por escrito, informará a la academia de la intención de su cadete de retirarse o transferirse. En este punto el Comandante de Cadetes y el Decano Académico se reunirán con el padre de familia para tratar de resolver las circunstancias de la baja o traslado. Si no se puede llegar a un acuerdo, el padre firmará una renuncia que permite a la academia hablar con la nueva escuela del ex cadete y enviar todos los registros. La Academia de Liderazgo Paul R. Brown le dará al cadete un período de gracia de cinco días académicos en su nueva escuela. Durante este período de gracia, si el Cadete decide regresar a PBLA, su espacio estará abierto. Después de que se alcance el período de gracia, PBLA llenará el puesto del ex cadete con el primer nombre en la lista de espera correspondiente.

POLÍTICAS MÉDICAS

Los cadetes no deben venir a la escuela con fiebre de 100 grados o más. Además, los cadetes no deben asistir a la escuela si presentan alguno de estos síntomas: malestar general, dolor de cabeza, náuseas, vómitos, dolor abdominal o infección de las vías respiratorias superiores.

Si su cadete se enferma en la escuela, nos comunicaremos con usted de inmediato. Si no podemos comunicarnos con usted, utilizaremos los números de contacto de emergencia en el formulario de inscripción del cadete para comunicarnos con usted o la persona que designe. Recuerde, no podemos mantener a los cadetes enfermos en la escuela.

En el caso de una lesión, el personal de la academia utilizará la información de contacto de emergencia que proporcionó en su formulario de inscripción de Cadetes para comunicarse con usted o la persona que haya designado. Si es necesario, llamaremos al 911 mientras tratamos de comunicarnos con usted. El EMS local generalmente responde dentro de los cinco minutos en situaciones urgentes y nuestro personal está bien calificado para apoyar a nuestros cadetes hasta que llegue el EMS. Nuestro personal completará un informe de incidente para mantenerlo en archivo para propósitos de seguros.

Si la lesión es menor, el maestro de la clase ejercerá su juicio al tomar la decisión de llamar a los padres. En la mayoría de los casos, recibirá una alerta para que tenga la opción de ver la lesión usted mismo.

El personal no puede dispensar medicamentos sin receta (como aspirinas o cremas para el picor, etc.) a los Cadetes. Los cadetes que necesitan tomar medicamentos recetados deben tener una receta actual y un "Formulario de dispensación de medicamentos" completo que se puede obtener en la Oficina del Comandante.

Este formulario debe ser llenado por un médico, firmado por uno de los padres y devuelto a la oficina antes de que se pueda administrar el medicamento. Todos los medicamentos recetados se mantendrán en una caja cerrada con llave para que solo el personal designado pueda acceder a ellos y administrarlos. Excepto en el caso de asma y reacción anafiláctica como se describe en este manual, ningún cadete debe tener en su posesión ningún tipo de medicamento. Cualquier medicamento que no sea recogido por un padre/tutor se desechará al final del año escolar.

INSTRUCCIÓN EN EL HOGAR

Se proporcionará instrucción en el hogar para cualquier cadete que se espere que esté confinado durante cuatro semanas o más en el hogar para recibir tratamiento o convalecencia. La instrucción en el hogar, según la necesidad individual del cadete, será de aproximadamente 3 a 5 horas por semana. Un médico debe firmar una declaración médica que confirme que el cadete estará fuera del salón de clases durante un mínimo de cuatro semanas y el período de tiempo previsto que se espera que el cadete no pueda asistir a la escuela.

ASMA Y REACCIONES ANAFILÁCTICAS

De acuerdo con el Estatuto General de Carolina del Norte 115C-375.2, PBLA ha adoptado una política que autoriza a un cadete con asma o un cadete sujeto a reacciones anafilácticas, o ambos, a poseer y autoadministrarse medicamentos para el asma en la propiedad de la academia durante el día escolar, en lugares patrocinados por la academia, actividades, o mientras está en tránsito hacia o desde la academia o eventos patrocinados por la academia. Tal como se usa en esta sección, "medicamento para el asma" significa un medicamento recetado para el tratamiento del asma o reacciones anafilácticas e incluye un inhalador para el asma recetado o un autoinyector de epinefrina. La política deberá incluir un requisito de que el padre o tutor del cadete proporcione a la academia:

(1) Autorización por escrito del padre o tutor del cadete para que el cadete posea y autoadministre medicamentos para el asma.

(2) Una declaración escrita del médico del cadete que verifique que el cadete tiene asma o una alergia que podría provocar una reacción anafiláctica, o ambas, y que el médico le recetó medicamentos para usar en la propiedad de la academia durante el día escolar, en actividades patrocinadas por la academia, o mientras está en tránsito hacia o desde la academia o eventos patrocinados por la academia.

(3) Una declaración escrita del médico del cadete que recetó el medicamento para el asma que el cadete comprende, ha recibido instrucciones sobre la autoadministración del medicamento para el asma y ha demostrado el nivel de habilidad necesario para usar el medicamento para el asma y cualquier dispositivo que es necesario administrar la medicación para el asma.

(4) Un plan de tratamiento escrito y un protocolo de emergencia escrito formulado por el médico que recetó el medicamento para controlar los episodios de asma o anafilaxia del cadete y para el uso de medicamentos por parte del cadete.

(5) Una declaración proporcionada por la academia y firmada por el padre o tutor del cadete reconociendo que The Paul Brown Leadership Academy y sus empleados y agentes no son responsables de una lesión que surja de la posesión y autoadministración de medicamentos para el asma por parte del cadete.

(6) Otros requisitos necesarios para cumplir con las leyes estatales y federales.

(b) El Cadete debe demostrar a un socorrista designado por la academia, el nivel de habilidad necesario para usar el medicamento para el asma y cualquier dispositivo que sea necesario para administrar el medicamento.

(c) El padre o tutor del cadete deberá proporcionar a la academia un medicamento de respaldo para el asma que se mantendrá en la escuela del cadete en un lugar al que el cadete tenga acceso inmediato en caso de una emergencia de asma o anafilaxia.

(d) La información proporcionada a la escuela por el padre o tutor del cadete se mantendrá archivada en la escuela del estudiante en un lugar de fácil acceso en caso de una emergencia de asma o anafilaxia.

(e) Si un estudiante usa un medicamento para el asma recetado para el estudiante de una manera diferente a la prescrita, una escuela puede imponer una acción disciplinaria al estudiante de acuerdo con la política disciplinaria de la escuela. Una escuela no puede imponer una acción disciplinaria que limite o restrinja el acceso inmediato del estudiante al medicamento para el asma.

(f) El requisito de que el permiso otorgado para que un estudiante posea y se autoadministre medicamentos para el asma será efectivo solo para la misma escuela y por 365 días calendario y debe renovarse anualmente.

(g) Ni la junta de fideicomisarios, ni sus miembros, empleados, designados, agentes o voluntarios serán responsables de daños civiles a ninguna de las partes por cualquier acto autorizado por esta sección, o por cualquier omisión relacionada con ese acto, a menos que acto u omisión equivale a negligencia grave, conducta desenfrenada o mala conducta intencional.

(h) Cualquier Cadete sorprendido abusando de su medicamento o permitiendo que otros Cadetes lo usen estará sujeto a despido inmediato.

CONDICIONES CONTAGIOSAS

Para proteger a la población de la academia, los cadetes con dolencias que se propagan fácilmente deben permanecer en casa hasta que un médico declare por escrito que el cadete no es contagioso. Lo siguiente incluye pero no se limita a posibles condiciones contagiosas: conjuntivitis, tiña y varicela. Por otro

condiciones como influenza, virus estacional, etc. pedimos que el cadete se quede en casa hasta que no tenga fiebre por 24 horas sin la ayuda de medicamentos.

PIOJOS

Tenemos una política de cero liendres. Si descubre piojos o liendres en el cabello de su cadete, no lo envíe de regreso a la escuela hasta que haya sido tratado y se hayan eliminado todas las liendres. Dígame a su cadete que no comparta los peines, cepillos, sombreros, etc. de otros cadetes.

Los piojos pueden causar una incomodidad extrema, interferir con la concentración y propagarse fácilmente: por lo tanto, pedimos a los padres que presten atención inmediata a este asunto.

ABUSO/NEGLIGENCIA INFANTIL

La facultad y el personal de PBLA están obligados por ley a informar cualquier caso sospechoso de abuso o negligencia infantil al departamento de servicios sociales.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA EL EXPEDIENTE MÉDICO

- Formulario de Registro de Salud. • Historia Familiar y Personal. • Examen Físico, si un cadete participa en deportes. • Cartilla de vacunación. • Convenio para la Autoadministración de Medicamentos para el Asma.

Consentimiento de los padres y autorización del prescriptor con licencia para la administración de medicamentos.

Toda la información anterior es necesaria por una razón. La información es fundamental para nuestra capacidad de brindar la atención adecuada a nuestros cadetes. La salud y el bienestar del cadete requiere que se completen todos los formularios. Un registro que esté incompleto 1 semana después de la inscripción puede resultar en la suspensión del cadete. Los detalles con respecto a los documentos requeridos anteriormente son los siguientes:

Formulario de registro de atención médica: se requiere toda la información de este formulario. Si no tiene seguro, escriba "Ninguno" en el espacio para proporcionar información sobre el seguro.

Registro e información de contacto / Historia familiar y personal: la información de contacto se obtiene del formulario de inscripción y es fundamental para nuestra capacidad de mantenerlo informado sobre los eventos relacionados con la salud de su cadete. Tenga en cuenta que, siempre que sea posible, utilizamos el correo electrónico para comunicarnos sobre asuntos que no son de emergencia. Estas secciones también brindan las liberaciones que necesitamos para cuidar a su Cadet. En 2003, se aprobó una ley que creó una serie de restricciones sobre a quién se le puede dar información médica. Como resultado, existe una cláusula para la divulgación de información que permite a los proveedores externos comunicarse con nuestro personal y permite que nuestro personal se comunique con proveedores externos con respecto a su cadete. Sin este comunicado, no podemos coordinar la atención médica integral para nuestros cadetes.

.

Información del seguro: la información de esta sección es crítica para que un proveedor externo pueda enviar reclamos para reembolso. El número de seguro social tanto del cadete como del padre es esencial para la mayoría de los reclamos. Incluso si el cadete es el titular de la póliza, necesitaremos el número de seguro social del padre. Junto con la información en el formulario, requerimos copias del anverso y reverso de la(s) tarjeta(s) de seguro. El proveedor requiere la información en la(s) tarjeta(s) para presentar reclamos con su compañía de seguros.

Historial médico: esta información ayuda al personal, así como a los proveedores externos, a brindar la atención adecuada a nuestros cadetes. Asegúrese de incluir toda la historia pertinente, tanto para la historia familiar como para la historia personal del cadete. No olvide incluir fechas en la sección de antecedentes personales y la relación del familiar afectado por el problema médico en los antecedentes familiares.

Examen físico: se requiere un examen físico para todos los cadetes que participan en deportes y debe realizarse anualmente. El examen físico debe estar archivado antes de la primera práctica atlética. Un cadete que no tenga un examen físico en el archivo no podrá participar hasta que se tome un examen físico.

Registro de vacunas: PBLA seguirá estrictamente NC GS 130A155. (a) Ningún niño

deberá asistir a una escuela (pre K12), ya sea pública, privada o religiosa, a un centro de cuidado infantil como se define en GS 11086(3), a menos que un certificado de vacunación indique que el niño ha recibido las vacunas requeridas por GS 130A152 se presenta a la escuela o instalación. El padre, tutor o persona responsable debe presentar un certificado de vacunación el primer día de asistencia del niño al director de la escuela o al operador de la instalación, como se define en GS 11086(7). Si no se presenta un certificado de inmunización el primer día, el director u operador deberá presentar un aviso de deficiencia al padre, tutor o persona responsable. El padre, tutor o persona responsable tendrá 30 días calendario a partir del primer día de asistencia para obtener las vacunas requeridas para el niño. Si la administración de una vacuna en una serie de dosis dadas a intervalos médicamente aprobados requiere un período superior a 30 días calendario, se pueden permitir días adicionales previa certificación de un médico para obtener la inmunización requerida. Al finalizar los 30 días calendario o el período extendido, el director u operador no permitirá que el niño asista a la escuela o instalación a menos que se haya obtenido la inmunización requerida. (b)

La escuela o centro de cuidado infantil deberá mantener en archivo registros de vacunas para todos los niños que asisten a la escuela o centro que contengan la información requerida para un certificado de vacunación como se especifica en GS 130A154. Estos certificados estarán abiertos a la inspección del Departamento y del departamento de salud local durante el horario normal de trabajo. Cuando un niño se transfiere a otra escuela o instalación, la escuela o instalación a la que el niño asistió anteriormente deberá, previa solicitud, enviar una copia del registro de vacunas del niño sin cargo a la escuela o instalación a la que se transfirió el niño.

(C) La escuela deberá presentar un informe anual de vacunación ante el Departamento antes del 1 de noviembre. El centro de cuidado infantil deberá presentar un informe anual de vacunación ante el Departamento. El informe se presentará en formularios preparados por el Departamento y deberá indicar la cantidad de niños que asistieron a la escuela o instalación, la cantidad de niños que no obtuvieron la inmunización requerida dentro de los 30 días de su primera asistencia, la cantidad de niños que recibieron una exención médica y el número de niños que recibieron una exención religiosa.

(d) Cualquier adulto que asista a la escuela (pre K12), ya sea pública, privada o religiosa, deberá obtener las vacunas requeridas en GS 130A152 y deberá presentar a la escuela un certificado de acuerdo con esta sección. El médico o el departamento de salud local que administre una vacuna requerida al adulto deberá entregar un certificado de inmunización a la persona. En el certificado se hará constar el nombre, domicilio, fecha de nacimiento y sexo de la persona; el número de dosis de la vacuna administrada; la fecha en que se administraron las dosis; el nombre y la dirección del médico o departamento de salud local que administra la vacuna requerida; y otra información relevante requerida por la Comisión.

Consentimiento de los padres y autorización del prescriptor con licencia para la administración de medicamentos: el lado del formulario que deben completar los padres es obligatorio para todos los cadetes. Las liberaciones en este formulario permiten que el personal médico administre medicamentos cuando lo requiera un cadete. Debido a que la necesidad de iniciar la administración de medicamentos a veces puede implicar una necesidad crítica de

administración inmediata, este formulario debe ser completado por todos los padres. Incluye una Declaración de entendimiento que debe ser firmada por el padre y el cadete en relación con la responsabilidad personal y la responsabilidad que asumen todos los cadetes de PBLA en relación con la toma de medicamentos.

Como no hay forma de que un padre pueda garantizar su disponibilidad las 24 horas del día, los siete días de la semana, se requiere toda esta información para todos los cadetes. Debido a que los padres pueden ser inaccesibles en un momento crítico en el cuidado de su cadete, la información que se requiere para nuestros cadetes es fundamental para garantizar una atención oportuna. Dado que el padre es responsable de la atención médica, requerimos esta información en caso de una emergencia. En este caso, sin embargo, llevaríamos al cadete a tratamiento solo después de haber hecho todo lo posible por comunicarnos con los padres.

INSTRUCCIONES MÉDICAS ESPECIALES

Las instrucciones médicas especiales relativas a la salud de un cadete deben discutirse con la enfermera de la academia durante la inscripción. Se espera que todos los cadetes participen plenamente en todas las actividades físicas. Todas las condiciones que requieran restricciones específicas de actividades físicas deben ser documentadas por el médico del cadete y deben ser aprobadas por la enfermera de la academia antes de la llegada del cadete. Las condiciones no reveladas en el cuestionario médico ni por escrito a la academia antes de la llegada al campus podrían afectar negativamente la salud y el rendimiento del cadete.

INFORME DE CONDICIONES MÉDICAS AGUDAS

Los cadetes pueden tener condiciones médicas agudas que se tratan en casa. Antes de dejar a un cadete, es importante que los padres informen a la enfermera de la academia sobre estas condiciones para que, si surgen problemas durante el día escolar, la enfermera de la academia pueda responder de manera más adecuada. Si su cadete ha sido tratado en casa por un problema médico o quirúrgico importante, envíe un informe a la academia que incluya la naturaleza de la afección, el número de teléfono del médico tratante y el plan de tratamiento actual. Además, asegúrese de que esto incluya cualquier limitación que se le haya impuesto al cadete como resultado de esta condición. Si surge una complicación mientras está en el campus, la academia debe estar al tanto de cualquier problema médico reciente que pueda estar contribuyendo a estos problemas para tratar mejor la afección.

CIRUGÍA

La academia no está equipada para monitorear ni responder a las emergencias médicas que pueden surgir después de cualquier procedimiento quirúrgico. Además, no corresponde que el personal de la academia tome las decisiones que se requieren cuando surge la necesidad de un ingreso hospitalario. En el caso de que surja cualquiera de estos requisitos, se requerirá que el padre haga arreglos para viajar al área de Elizabethtown para asumir la responsabilidad personal inmediata de su cadete y de las decisiones relacionadas con su cuidado. Si bien en algunos casos es posible que el cadete regrese a su hogar para recibir tratamiento, en caso de una emergencia, el padre deberá hacer los arreglos necesarios para viajar aquí lo antes posible. El cadete no podrá regresar al campus hasta que un médico lo autorice.

FORMULARIO DE AVISO MÉDICO

El formulario de notificación médica es utilizado por la oficina del comandante para comunicar al personal de la academia que un cadete tiene limitaciones en sus actividades como resultado de una enfermedad o

condición. Estos pueden originarse como resultado de la notificación por parte de los padres de que existe una condición médica por la cual es necesario limitar las actividades físicas. En tales casos, el padre debe escribir una nota que describa cuál es la condición y qué limitaciones se solicitan. El cadete debe presentar esta nota en la Enfermería para que se convierta en un "Formulario de Aviso Médico". Una nota de casa es inadecuada como excusa para participar en las actividades de la academia a menos que haya sido llevada a la enfermería y convertida en la forma adecuada. Una nota de casa normalmente será una excusa para las actividades de la Academia por solo una semana. Si es necesario excusarse por un período de tiempo más largo, la academia requiere una nota de un médico.

Dichos avisos deberán actualizarse semanalmente. Esto también deberá ser entregado a la Enfermería para que se pueda emitir un Formulario de Aviso Médico.

CONFIDENCIALIDAD

La academia es consciente de la necesidad de confidencialidad en relación con los problemas médicos y hace todo lo posible para proteger la naturaleza confidencial de los problemas médicos relacionados con los cadetes. Sin embargo, nos reservamos el derecho, cuando sea necesario, de compartir esta información con la facultad y el personal en un esfuerzo por proporcionar un plan de atención adecuado.

CAUSA PROBABLE PRUEBA DE DROGAS/PRUEBA DE DROGAS SEMANAL AL AZAR

El proceso de experimentación en los jóvenes puede incluir el uso de drogas recreativas e ilegales. Además de ser ilegal, dicho uso pone en peligro a los cadetes y potencialmente pone en peligro a otros cadetes. Como resultado, está estrictamente prohibido el uso de cualquier cosa que no sean los medicamentos prescritos específicamente por el médico de un cadete. La academia realiza pruebas de drogas por causa probable cuando el comportamiento del cadete sugiere que puede haber algún uso de drogas o si durante una investigación hay motivos para creer que un cadete está o ha estado usando drogas.

La Academia realizará pruebas de drogas al azar una vez por semana.

CÓMO LOS PADRES PUEDEN APOYAR A SU CADETE

Los padres pueden ser de gran ayuda expresando confianza en la madurez de sus Cadetes y en el programa PBLA. Los cadetes pueden manejar la mayoría de los problemas y consultas por sí mismos con la ayuda de los maestros y el personal. La confianza y las habilidades de afrontamiento que desarrollan al enfrentarse con éxito a los problemas por sí mismos les sirven de mucho cuando se gradúan y asisten a la universidad. Cuando ejercen un mal juicio, la Academia proporciona una "red de seguridad" para ayudarlos a corregir y aprender de sus errores. Un problema importante en esta área se le comunicará por completo a través del mentor de su cadete o del Comandante. En caso de que surja una emergencia que crea que se debe comunicar personalmente a su Cadete, no dude en llamar al Comandante para obtener ayuda. Incluso los Cadetes más maduros e independientes quieren el apoyo y la atención de sus padres. Es posible que se olviden de informar sus éxitos, pero es casi seguro que te lo harán saber cuando tengan problemas o se sientan tristes. Por lo general, esperan que los padres hagan poco, pero agradecen la simpatía y el apoyo. Es probable que escuche al menos algunas quejas sobre varios asuntos porque PBLA no es "como en casa" ni como su antigua escuela. Además, cuidado con las generalizaciones. Los problemas suelen ser blancos o negros para los adolescentes, y comentarios como "todos tienen que hacerlo menos yo", por ejemplo, probablemente sean una exageración.

PREOCUPACIONES TÍPICAS DE LOS CADETES

"Tengo miedo."

Lo que realmente significa: Los nervios de la nueva escuela son universales. Lo más probable es que su cadete se acerque a usted para que lo asegure justo antes de que sea hora de irse a la escuela o durante los primeros días después de que haya comenzado la escuela.

Cómo puedes ayudar. Ser un buen oyente siempre es importante. Una atmósfera de apoyo en el hogar debería mantener las cosas en equilibrio. Hacer la transición a un nuevo entorno ofrece tanto riesgos como oportunidades. Dejar amigos y adaptarse a una nueva forma de vida puede ser aterrador. Puede ayudar enfatizando que las oportunidades y el crecimiento pueden ocurrir al aceptar riesgos y enfrentar los desafíos en una nueva situación. Una actitud positiva y entusiasta ayudará a su campista a comenzar con el pie derecho en The Paul R. Brown Leadership Academy.

"No encajo".

Lo que realmente significa: Incluso el niño más seguro de sí mismo se preocupa por ser querido. Para la niña o el niño que se ha alejado, aunque sea temporalmente, de la cómoda familiaridad de la familia y los amigos del vecindario, la popularidad es un tema importante. Sentirse parte de la comunidad es muy importante; Temer no encajar es natural al principio. Incluso los cadetes que regresan tienen este miedo.

Cómo puedes ayudar. Reconozca la necesidad de sentirse aceptado y escuche las preocupaciones de sus cadetes. Ser nuevo es una experiencia aterradora. Sugiera que su cadete le dé un poco de tiempo a la situación. Después de todo, todos en la Academia fueron nuevos una vez y solo escuchar esto de un compañero puede darle a su cadete esa importante sensación de conexión.

"¡Me gusta aquí! ¡Odio este lugar! ¡Me gusta aquí!"

Lo que realmente significa: Los altibajos de la vida diaria continúan en la academia tal como lo serían en la antigua escuela de cadetes.

Los cambios cíclicos en el estado de ánimo se ven afectados tanto por los ajustes a una nueva situación como por el clima o los horarios extracurriculares.

Información del contacto

Número de teléfono principal 910-862-2965

Fax 910-862-3054

La Academia de Liderazgo Paul R. Brown admite estudiantes de cualquier raza, color y origen nacional y étnico a todos los derechos, privilegios, programas y actividades generalmente otorgados o puestos a disposición de los estudiantes en la escuela. No discrimina por motivos de raza, color, origen nacional y étnico en la administración de sus políticas educativas, políticas de admisión, deportes y otros programas administrados por la escuela.

Academia de Liderazgo Paul Brown 2021. Todos los derechos reservados.